

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION  
MAESTRIA DE LINGUISTICA



LENGUA, GRAMATICA Y PODER EN  
LA OBRA DE ANDRES BELLO

TESIS PRESENTADA POR EL LIC. BELFORD MORE COMO  
REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TITULO DE  
MAGISTER SCIENTIAE EN LINGUISTICA.  
BAJO LA TUTORIA DE LA PROFESORA  
ALEXANDRA ALVAREZ

## INDICE

### RESUMEN

INTRODUCCION.....	8
<b>CAPITULO I. LA POLITICA LINGUISTICA EN LA PERSPECTIVA DE ANDRES BELLO.....</b>	<b>16</b>
1.-La política lingüística y sus alcances sociales.....	21
2.-Justificación.....	28
2.1.-Contener la degeneración de la lengua.....	31
2.2.-La política y su función trascendente: los circuitos de la modernización, dis- ciplinamiento e identidad.....	37
<b>CAPITULO II. LA ELECCION Y LOS CRITERIOS.....</b>	<b>48</b>
1.-La elección en el plano socio-cultural.....	50
2.-La elección en el plano dialectal.....	56
3.-La elección en la dimensión semiótico-discursiva.....	65
3.1.-La escritura y la oralidad.....	66
3.2.-La elección de los modelos textuales.....	76
<b>CAPITULO III. LENGUA Y SISTEMA.....</b>	<b>88</b>
1.-Rol discursivo de las nociones generales.....	88
2.-La noción de lengua en los estudios sobre Bello.....	91
3.-La definición de lengua.....	92
4.-La noción de sistema.....	94

4.1.-Las características del sistema.....	110
4.1.1.-La autonomía del sistema.....	111
4.1.2.-La unicidad del sistema.....	121
4.1.3.-Artificialidad.....	123
4.1.4.-Sistema y genio: la naturalidad.....	129
CAPITULO IV. NOCION DE SIGNO.....	136
1.-El signo más allá del lenguaje.....	136
2.-Los signos del lenguaje humano.....	146
3.-Los signos lingüísticos.....	153
3.1.-Los signos y las ideas.....	159
4.-Dimensión ideológica de la noción de signo.....	171
5.-Coda: la noción de lengua.....	178
CONCLUSIONES.....	180
BIBLIOGRAFIA.....	195

## RESUMEN

Dentro del proyecto de transformación cultural de las élites que acompaña la emergencia de las naciones hispanoamericanas, se desarrolla un proceso de planificación lingüística en el que intervienen diferentes figuras. Una de las más importantes es la de Andrés Bello. Su papel en esta acción abarcó todas las tareas de la planificación. Sin embargo, su labor se desarrolló de manera primordial en la producción de textos que no sólo servían de basamento al control de los hábitos lingüísticos, sino que además condensaban un esfuerzo por dotar a la planificación y al discurso gramatical en que se apoyaba de una fundamentación ideológico-epistemológica. Por esta razón muchos de sus escritos son reveladores de los lineamientos principales del programa.

Bello establece como objetivo de la planificación la uniformización de la praxis lingüística de los habitantes de las naciones surgidas del tronco español. Este objetivo presenta diferentes alcances. En una primera etapa, se restringiría al sector social hegemónico, pero a largo plazo se pensaría en una amplia mayoría de la sociedad. Del mismo modo, Bello presenta diversos argumentos justificatorios. La planificación debía contribuir a la preservación del código frente a las transformaciones vertiginosas a que estaba expuesto. Con ello se preservaba uno de los elementos identificatorios y un instrumento

de interacción comunicativa en la escala establecida por el mundo moderno.

Otro problema al que Bello atiende es al de la elección de la variedad que será promovida. Esa variedad corresponde a lo que podría llamarse el español culto y, en esto, se acoge a la opinión mayoritaria del sector ilustrado. Sin embargo, el asunto es más complejo. Más que la elección de una variedad homogénea que exista de modo independiente, se trata de la formación de un constructo que tiene como base elecciones hechas en diferentes ámbitos de la praxis. En este caso se privilegian los siguientes: sector educado, uso de Castilla, lengua escrita y, dentro de esta, la literatura española del siglo de oro.

Hay un tercer componente que tiene también profunda significación ideológica: la noción de lengua. Ella constituye el basamento conceptual que permite la articulación del constructo. Esto se desprende de las características de los componentes de su definición. En tanto sistema artificial, la lengua es una instancia en que se pretende representar un orden producto de la acción humana y que se proyecta como ordenador de la praxis. En tanto se trata de un sistema de signos, la lengua deviene en instrumento para la objetivación del espíritu. Esto supone que, a pesar de su independencia, la lengua cumple una función secundaria en relación con la estable esfera del espíritu. La lengua presenta, así, los atributos para su aceptación dentro de la planificación. Define la única variedad ordenada que está en condiciones de estabilizar la praxis lingüística.

## ABSTRACT

A process of linguistic planning is taking place within the project of cultural transformation of the elites which occur together with the emergency the hispanic nations are going through. This planning involves different literary authors among which Andrés Bello is one of the most important figures. Bello developed all the tasks involved in the project. However his main role, as seen in many of his writings, was concerned with the production of texts that were both the basis of control of certain linguistic habits as well as the result of a lot of effort put into with the purpose of providing the ideological and epistemological foundations of the project of planning and the grammatical discourse.

The objective of Bello is the unifications of the linguistic praxis of the inhabitants of the nations with spanish roots. Within the scope of this objective there is, in the first place, the hegemonic social group. However, on the long run, it would include a larger sector of society. The arguments Bello present justify the purpose of the planning since it should contribute to presentation of the code in spite of the dramatic transformations to which it was being exposed, keeping as communicative tool and element of identification of a demanding modern world.

Bello is also concerned with the selection of the linguistic

variety that would be promoted. This variety is what has been called the learned spanish defined according to the majority of the cultured sector of society. However, even more important than the election of a homogenous variety is the formation of a construct created on the basis of choices made in the different areas of the praxis. According to these the following are privileged: the educated sector of society, the use of the castilian variety, written language, and among this, the spanish literature of the Golden Century.

Similarly, the idea of langue has a very important ideological meaning since it is the conceptual foundation that allows the formation of the construct. As an artificial system, the langue is an instrument in which an order, product of human action, is represented and the same time acts as an organizer of the praxis. As a system of signs, the langue becomes an instrument of the objectification of the spirit wich supposes that, in spite of independence, the langue plays a secondary role in relation with the stable sphere of the spirit. It presents the quality for its acceptance within the planning since defines the only ordered variety which can make the linguistic praxis stable.

## INTRODUCCION

Cada vez nos alejamos más de la concepción del saber y, en particular, del saber académico, como un espacio "incontaminado" donde las ideas se someten al rigor de un sólo imperativo: la verdad. Ancladas, como cualquier otra praxis, en el reino de lo social, las diferentes disciplinas que lo conforman están enraizadas en el juego de pulsiones e intereses que configuran el hacer de los hombres en un momento determinado. No hay saber gratuito. El mismo ideal de gratuidad puede ser reflejo de una representación ingenua de sus alcances o de la intención solapada de conferirle un lugar de enunciación ajeno a todos los desajustes que al fin y al cabo caracterizan lo humano.

Si todo saber está conectado con lo político, esa conexión parece ser mucho más evidente en el caso del saber lingüístico. La lengua, reza la conocida fórmula de Nebrija, es la compañera del imperio. Podríamos decir, la lengua es no sólo compañera del imperio sino en general de todo poder. Su condición de vehículo de la comunicación y, lo que no es menos importante, de instrumento de codificación de lo real localiza la lengua en el centro de la intermediación que suponen las relaciones políticas<sup>1</sup>. Las representaciones validadas y las que irrumpen contra ellas, las acciones orientadas a consolidar el

---

1. Concebimos estas relaciones en el sentido más amplio como relaciones de poder independientemente de cuales sean sus alcances o naturaleza.

ordenamiento establecido y las que atentan contra su precaria estabilidad requieren de una u otra manera de la lengua para poder afirmarse. De ahí que se la convierta en objeto de una atención especial. En su definición, en la asignación de sus características y límites, no sólo se debaten cuestiones relacionadas con una dimensión estrictamente cognoscitiva. Si se examinan tales cuestiones desde una perspectiva que enfoque también el plano ideológico, se descubre que dichos debates responden en gran medida a los imperativos del juego del poder. Así, por ejemplo, la aceptación de que la lengua más que un código homogéneo es un conjunto de códigos más o menos similares y equivalentes representa, aparte de una alternativa de conceptualización válida, el punto de partida para el diseño de una política lingüística que abogue por el reconocimiento y respeto de las diferencias entre los códigos.

Esta relación estrecha entre el poder y el saber lingüístico debe atenderse también en su dimensión histórica. Lo propio de la historia es el cambio. En la medida en que se transforman las condiciones de la praxis humana se transforman también sus productos y el (los) esquema(s) que relaciona(n) a quienes participan en las situaciones propias del poder. En el terreno del saber lingüístico no son menos evidentes estas modificaciones. El hecho mismo de que tal campo del conocimiento sea historiable revela suficientemente que sus fundamentos no se trazaron de una vez y para siempre en un momento determinado, sino que han estado sometidos a los avatares de la mutación

histórica.

Las páginas que conforman el cuerpo de este trabajo en modo alguno están orientadas a proponer una solución a estas consideraciones de carácter general. Más bien se sirven de ellas como de una hipótesis global que funciona como apoyo de un abordaje estrictamente localizado. En este sentido, nos interesa enfocar la manera en que se configuran las relaciones entre los universos del saber y del poder en un caso concreto: la obra gramatical de Andrés Bello.

La cantidad de trabajos escritos y publicados a lo largo de este siglo sobre la obra del gramático venezolano es enorme y, dentro de ciertos límites, diversa. Buena parte de ella se ha orientado a identificar los rasgos fundamentales de sus ideas con el objetivo de establecer la filiación con sus antecedentes en el pensamiento europeo y sus proyecciones dentro del contexto de la lingüística del siglo XX. Aquí caben destacar los trabajos de Amado Alonso (1951), de Angel Rosenblat (1965), de Francisco Javier Pérez (1988) y el de Enrique Obediente y Francesco D'Introno (1997). En este caso, las relaciones entre saber y poder se desdibujan en función del esquema interpretativo privilegiado por sus autores <sup>2</sup>. Otra buena parte está conformada por escritos en los que dichas relaciones llegan a ocupar un primer plano en algunos pasajes, pero sin adoptar una perspectiva crítica. Tal es el caso de los textos de Francisco M. Rubiera

---

2. Véase también Álvarez (1981), Hett (1983), Trujillo (1988).

(1986) y Rafael Caldera (1978), en los cuales la vida y la obra de Andrés Bello se entrelazan de tal forma que pareciera que los autores estuvieran interesados en darle siempre la razón.

Hay, finalmente, una pequeña porción de materiales en los que los problemas de la relación entre poder y saber lingüístico pasan a ocupar un primer plano y son enfocados desde una perspectiva crítica que, en buena medida, se subordina a la revisión de los principios de la modernización. En esta línea queremos destacar los trabajos de Beatriz González (1995) y de Julio Ramos (1993a, 1993b, 1995). Ambos autores se fundamentan en un principio de abordaje similar: el concepto de "política del cuerpo" formulado por Michel Foucault en su libro **Vigilar y castigar** (1976). De acuerdo con este punto de partida la obra gramatical de Bello se integraría en los diferentes mecanismos usados para el disciplinamiento y formación de los ciudadanos en el seno de las nuevas repúblicas. Por esta razón se puede decir que está en la matriz misma del conjunto de pulsiones que se proyectan desde las esferas del poder sobre el conjunto social.

Este principio de interpretación nos parece enteramente válido y en cierta forma constituye un trasfondo del abordaje particular que presentamos. Sin embargo, presenta algunas limitaciones que es necesario resaltar. Debido a su carácter hasta cierto punto esquemático no se llegan a delinear completamente las complejas relaciones que hay entre el saber y el universo del poder en la obra gramatical de Bello. Se indica, por ejemplo, que su pensamiento se encuadra en una política de

uniformización que incluye no sólo la praxis lingüística sino los hábitos sociales en general, pero no se destaca suficientemente su singularidad. La obra de Bello no responde únicamente a este objetivo general, también presenta peculiaridades que explican los desacuerdos de Bello con algunos intelectuales destacados en su tiempo. Esta carencia de los trabajos mencionados tal vez se comprenda si atendemos al hecho de que para los propósitos de dichos autores, Bello es una figura que ilustra en alto relieve un política general que ambos están interesados en destacar con mayor intensidad.

Buena parte de esta insuficiencia y otras que no consideramos necesario mencionar se resuelven si acudimos a otra fuente de sustentación teórica: la de la sociología del lenguaje. En su versión clásica (Fasold y Fishman) esta disciplina reúne un inventario de problemas sobre "la importancia que tiene la lengua para los grupos humanos" (Fasold, 1996: 25). Ello permite observar que muchas de las cuestiones ligadas al diseño e instrumentalización de una política lingüística se ubican más allá del ideal uniformizador y que se definen en una escala histórica y cultural que trasciende el ámbito hispanoamericano del siglo pasado. La idea de uniformar responde en gran medida a imperativos del poder que se pueden encontrar en distintas sociedades y en distintos momentos por lo que no se debe atribuir exclusivamente a una etapa histórica determinada. La confección de cualquier política de uniformización se asienta en un complejo de actitudes, valoraciones, conexiones con la tradición y objetivos relacionados con el porvenir que son

determinantes de sus características específicas.

A pesar de esta contribución valiosa la sociología del lenguaje presenta también algunas limitaciones. La más importante de todas es la ausencia de una perspectiva crítica. En su afán de definirse como una disciplina aséptica termina dando por sentada la validez de las actitudes y decisiones que se instauran desde las esferas del poder e, incluso, deviene en uno de sus instrumentos al proponer recomendaciones para que su acción sea más efectiva <sup>3</sup>.

Nuestro enfoque, en este sentido, tendrá un carácter ecléctico. Asumiremos en su valor teórico algunos conceptos que son útiles para la comprensión de ciertos aspectos involucrados en nuestros ejes de atención, pero integrándolos en una perspectiva crítica en la que se pretende poner en primer plano la relatividad de toda acción del poder y, de modo particular, de los objetivos, alcances y fundamentos de la obra gramatical de Andrés Bello.

Para ello, hemos elegido los puntos que hemos considerado que son más relevantes en una primera instancia. En primer lugar, están los aspectos relacionados más directamente con la instrumentalización de la política lingüística y que tienen una presencia destacada en los fragmentos de carácter programático

---

3. Por ejemplo, el capítulo que Fasold dedica a la planificación se refiere más a las condiciones para que una planificación sea efectiva que a las características que definen su naturaleza.

que están dispersos en la obra de Bello. A estas cuestiones se dedican los dos primeros capítulos. En el capítulo I se aborda el modo como concibe Bello la política lingüística, los alcances sociales que le atribuye y los diferentes argumentos que, de acuerdo con su punto de vista, justifican una acción del poder en el universo relacionado con la lengua. En el capítulo II se estudian los problemas relacionados con la elección y los criterios que esgrime nuestro autor para determinar la variedad elegida. De manera especial se atiende a las implicaciones político-ideológicas que acompañan a tal elección, sobre todo, si se tiene en cuenta que no sólo se trata de establecer una variedad legítima sino de excluir un conjunto de lenguas y de variedades dialectales del propio castellano.

Los capítulos III y IV están dedicados a asuntos en apariencia menos visibles, pero igualmente importantes en el marco de las relaciones entre el poder y la configuración de un saber cuyas implicaciones políticas son más que evidentes. Nos referimos al abordaje de la dimensión ideológica de la noción de lengua que sirve de presupuesto a la gramática y a la política lingüística en su integridad. En el capítulo III se esbozan los rasgos generales de la noción de lengua a partir de una definición formulada por el propio Bello y se desarrolla detenidamente la noción de sistema como uno de los componentes particulares de la definición general. El capítulo IV está íntegramente dedicado a otro de los componentes de la definición: la noción de signo. En ambos capítulos se desarrollan simultáneamente las definiciones explícitas y su funcionamiento

operativo, por lo cual suponen una integración tanto de lo que emerge a la superficie del discurso como de lo que subyace a ella.

Con estos puntos no se llegan a agotar los problemas involucrados en la relación entre política lingüística y saber gramatical en la obra de Bello y, mucho menos, en lo que es su desarrollo general en el ámbito hispanoamericano. En este terreno son muchas las cuestiones que quedan por resolver y que requieren de investigaciones de alcances más considerables que la que respalda este resultado. Así, por ejemplo, con respecto a la política lingüística en su manifiestación general, es necesario un estudio detenido que examine la instrumentalización en el marco de cada nación para esclarecer cuáles son en sentido estricto las características de su desarrollo. Esto requiere de una revisión de materiales que vaya más allá de los textos restringidos al terreno de la gramática. De igual forma, en el caso específico de Andrés Bello, aún es necesario dilucidar cuestiones como el régimen de autoridad del sujeto productor de los discursos gramaticales y de los soportes epistemológicos en los que asienta la validez de su saber.

Con todo, creemos que las páginas que siguen reúnen un conjunto de problemas que pueden contribuir a comprender algunos aspectos del complejo de relaciones entre poder y saber lingüístico en la obra gramatical de Andrés Bello.

CAPITULO I  
LA POLITICA LINGUISTICA EN LA PERSPECTIVA  
DE ANDRES BELLO

Completada la ruptura con España, los sectores hegemónicos de las naciones emergentes de Hispanoamérica se concentran, en medio de desacuerdos más o menos profundos, en la tarea de darle forma política, social y cultural a los ámbitos sometidos a su dominio. Esa tarea se definirá, en primera instancia, bajo el lema de "edificar la nación". Sin embargo, aún este objetivo se entiende en el marco de un proyecto general, de alcances mundiales, y dentro del cual la organización de las naciones era simplemente una expresión localizada<sup>1</sup>. Todos se sienten convocados por la misión de expandir, con un grado mayor o menor de selectividad, los componentes de "la civilización" moderna dentro de las comunidades comprendidas en los distintos territorios. Como resultado de tal expansión, la nación emergería no sólo como un espacio integrado en la esfera política (el estado) o económica (un mercado por el que circulen las riquezas) sino también en el plano cultural.

En correlación estrecha con tal objetivo, se diseñará con

-----

1. A propósito de esto es bueno traer la caracterización que hace Hobsbawm (1991) del concepto liberal de nación. La nación se concibe como una forma de organización comunitaria de carácter transitorio que se sitúa entre las formas primarias como la familia, el clan o la tribu y un modelo potencial que supondría la mundialización.

ciertas limitaciones, toda una política orientada a transformar las diversas formaciones culturales de vastos contingentes de población. Algunas de esas formaciones hundían sus raíces en el pasado prehispánico; otras eran el resultado heterogéneo de la dinámica de contactos, enfrentamientos, imposiciones y resistencias que se habían desarrollado durante el período colonial y seguirán desarrollándose con nuevos ingredientes aún después de iniciado el proceso modernizador. Esas formaciones, en grados diferentes, serán valoradas como un conjunto de expresiones culturales anacrónicas, atrasadas en relación con las nuevas corrientes civilizatorias, cuyas vanguardias estaban ubicadas en las metrópolis europeas donde se localizaban los centros del poder mundial. En este sentido, conforman el ámbito de la "barbarie", cuya resistencia a los impulsos de la "civilización" será la matriz para configurar el esquema ideológico básico de la representación de la realidad y de la forma de relacionarse con ella que domina a los sectores hegemónicos. De esta forma, el objetivo de la política cultural (como en general de toda la acción que emana del poder) se dirigirá a la "desbarbarización" de los habitantes de las naciones en función de implantar los mecanismos institucionales, las creencias y principios de representación de la realidad característicos del "mundo civilizado".

En su desarrollo tal política se diversifica en múltiples direcciones: renovación y establecimiento de sistemas educativos, promoción de prácticas culturales como el arte, la literatura y

la ciencia, etc. Cada una de ellas constituye en sí misma un ámbito de localización de la política cultural general. En su interior se trazan objetivos más o menos racionalizados y compartidos, se diseñan o incorporan diferentes instrumentos, se generan de manera espontánea o deliberada líneas de acción. Todo ello está encaminado a producir la transformación cultural requerida para implantar con cierta uniformidad los principios rectores de la única forma de "civilización" que podían reconocer como legítima <sup>2</sup>.

Entre las direcciones en que se expresó esta política está el diseño y desarrollo de un proceso de planificación lingüística <sup>3</sup> que, si bien se conecta con ciertas decisiones que el estado imperial español había tomado, adquirirá un nuevo empuje con objetivos remozados <sup>4</sup>. Tal proceso no se condensa

---

2. Nuestras afirmaciones quizá resulten muy planas y simplificadoras. Sabemos bien que aun dentro de los sectores hegemónicos hubo conflictos profundos que condujeron a distintos intelectuales a exigir una actitud más crítica en la adopción de la utopía liberal (al respecto, véase Burns, 1990). Sin embargo, tratamos de ubicarnos dentro de un amplio marco de generalidad. Incluso, aquellas voces disonantes, no se divorciaron del todo del trazado general y sus críticas enfocaron únicamente algunos aspectos en que el proyecto revelaba su costado más nefasto. Un buen ejemplo es el texto **Europa y América** del venezolano Fermín Toro (1983).

3. Entendemos con Fasold la planificación lingüística como el "intento de influir conscientemente en los hablantes" (1996: 391). En este sentido, la planificación se concibe como una acción de poder y del poder y sus principios y desarrollo conforman, en consecuencia, una política lingüística. Para la noción de poder que subyace a nuestras consideraciones véase Foucault (1989).

4. Sobre la relación entre el proceso de construcción nacional hispanoamericano y la política lingüística hay indicaciones en Ramos (1995).

necesariamente en un programa único y puede decirse, que en cuanto conduce a mantener la autoridad de la Real Academia Española, supondrá la supervivencia de uno de los hilos de subordinación que conectaban las colonias con la metrópoli hispana. Sin embargo, la relativa homogeneidad en sus decisiones y en su instrumentalización constituye un indicio suficiente como para postular la existencia de un trazado global consensualmente asumido. En general, hubo acuerdo tácito o expreso en la elección de la variedad estándar de la lengua castellana como la variedad a promover, en una amplia producción y edición de materiales textuales y, sobre todo, en que el objetivo consistía en establecer un código uniforme que sirviera de soporte a la tarea uniformizadora que venía a ser el signo de los nuevos tiempos.

Una de las figuras que, por la extensión de su trabajo y de su influencia, cumplió un rol protagónico en esta empresa fue la del venezolano Andrés Bello. Su participación se canalizó de diferentes maneras. Una vez establecido en Chile, participará activamente en el diseño y dirección de los marcos institucionales que funcionarán como instrumentos para su implementación a cierta escala. Así, entre las atribuciones que le confiere a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile está la de establecer las líneas generales que, en relación con la esfera lingüística, habrían de circular a través

-----

5. Tal autoridad se revela especialmente en el hecho de que fundación de las academias de los países hispanoamericanos haya sido producto de la iniciativa de la propia academia española. (Véase López Morales, 1998: 110-111)

de los estratos inferiores del sistema educativo. Esta atribución se cumplió por medio de decisiones como la formulación de un sistema de ortografía (defendido arduamente por Bello) diferente al de la Real Academia y en la producción o selección de los textos que, a modo de manual, habrían de ser usados en las labores de enseñanza.

Sin embargo, donde el trabajo de Bello adquiere una mayor trascendencia es en la producción de materiales discursivos que van desde breves reseñas a publicaciones concebidas en el marco del objetivo general, hasta textos de largo aliento con propósito que incluyen lo puramente cognoscitivo. En su conjunto estos materiales no se divorcian en absoluto de la instrumentalización. Las reseñas, como la que escribe a propósito del **Diccionario de Galicismos** de Rafael María Baralt, examinan el interés que pueden tener libros como éste en la tarea de uniformar la praxis lingüística. Los que hacen mayor énfasis en el aspecto estrictamente cognoscitivo, configuran una instancia discursiva de orden superior de la que se derivan, revestidas de la autoridad del saber, las reglas específicas que controlarán el uso de la lengua por parte de los ciudadanos. Respaldan la instrumentalización en tanto conforman un terreno uniforme que funciona de punto de referencia a la enseñanza.

Estos materiales no sólo sirven de apoyo a la instrumentalización por proveer el espacio discursivo que resume y esquematiza la representación general del "sistema de la lengua". En ellos también se avanza a un nivel metatextual que da

respuesta a los diferentes problemas planteados por las tareas de control. Es este uno de los niveles en que resalta la obra lingüística de Bello por encima de los aficionados a la gramática que pululan a lo largo del siglo XIX. No sólo se preocupa por organizar un sistema normativo ni, lo que es aún más notable, por conferir una densidad filosófica a las respuestas que ofrece a propósito de la "sutileza y complejidad" de los fenómenos del lenguaje. También pretende fijar, por una parte, los objetivos, alcances, estrategias y justificaciones del despliegue instrumental del proceso de planificación y, por otra, precisar el aparato nocional y los fundamentos epistemológicos sobre los cuales considera que debe fundarse el saber que, como hemos indicado, constituyen su apoyo fundamental.

### **1.-La política lingüística y sus alcances sociales.**

A decir verdad Bello no llega a formular explícitamente los términos en que entiende la política lingüística que deberían seguir los estados hispanoamericanos. Esta cuestión pareciera darse como un supuesto compartido que no requiriese mayores precisiones. Sin embargo, los múltiples fragmentos con sentido programático proponen una serie de ideas de las que se puede inferir los objetivos perseguidos. Así, en un artículo sobre la reforma de la ortografía, firmado junto a Juan García del Río y que es quizá de los primeros en que se hacen públicas sus preocupaciones lingüísticas, Bello fija lo que podría postularse como punto de partida de su labor. Luego de indicar la

importancia que tiene el estudio del "idioma que se habla en su país natal", señala:

El cultivo de aquel idioma [castellano] ha participado allí de todos los vicios del sistema de educación que se seguía; y aunque sea ruboroso decirlo, es necesario confesar que en la generalidad de los habitantes de América no se encontraban cinco personas en ciento que poseyesen gramaticalmente su propia lengua, y apenas una que la escribiese correctamente. Tal era el efecto del plan adoptado por la corte de Madrid respecto de sus posesiones coloniales, y aun la consecuencia necesaria del atraso en que se encontraba la misma España. (1981c: 71).

La tarea que se recomendaba consistía, pues, en llevar adelante lo que había sido sistemáticamente olvidado por el gobierno metropolitano: hacer que los hablantes "poseyesen gramaticalmente su propia lengua" y que "la escribiesen con corrección".

En un plano más específico, la asunción de tal objetivo suponía la adopción de una visión particular de las características lingüísticas de las diferentes sociedades correspondientes a las naciones de origen español. En esa visión se reconoce como punto de partida el carácter plurilingüe de esas comunidades y la enorme variación dialectal de la propia lengua de dominio. Sin embargo, tal reconocimiento se ampara en una actitud despectiva frente a la heterogeneidad lingüística. De acuerdo con ella, los componentes diversificadores (aquellos que no encajaban dentro de los patrones privilegiados por la perspectiva de poder

en la que se sitúa Bello) se comprenden como elementos que representan un desafío para la uniformidad a la que se aspira. Ello sucedería con las variedades "agramaticales" habladas por la mayoría y con las lenguas indígenas, las cuales en esta mirada constituyen fenómenos marginales condenados a desaparecer:

Desde que los españoles sojuzgaron al nuevo mundo, se han ido perdiendo poco a poco las lenguas aborígenes; y aunque algunas se conservan todavía en toda su pureza entre las tribus de indios independientes, y aun entre aquellos que han empezado a civilizarse, la lengua castellana es la que prevalece en los nuevos estados que se han formado de la desmembración de la monarquía española, y es indudable que poco a poco hará desaparecer todas las otras. (1981c: 71).

Se puede afirmar, entonces, que el objetivo global que define en términos político-sociales la planificación es la "gramaticalización" de la praxis lingüística de las comunidades castellano-hablantes y su expansión a costa de la desaparición de códigos cuyos orígenes se remontaban a los tiempos prehispánicos. En ambos niveles, se trata de una transformación agresiva cuyo resultado no podía ser otro que la uniformización de las prácticas lingüísticas bajo los términos trazados en las esferas del poder.

Formulados así, los propósitos de la política lingüística parecieran involucrar a la sociedad de manera integral, de modo que la fuerza estandarizadora irradiaría por igual hacia todos los sectores. Esta es, en gran medida, la lectura que hace

Beatriz González de la empresa gramatical de Bello. González sitúa su producción de materiales sobre el lenguaje, en especial la **Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos**, en paralelo con otras esferas de discursividad que supuestamente se confeccionarían con propósitos similares: las constituciones y los manuales de urbanidad. Al igual que estos tipos textuales, la Gramática se localizaría en el marco de una "política del cuerpo" orientada hacia la formación disciplinada de los ciudadanos. Su función sería conferir uniformidad a lo heterogéneo.

Esta tesis es matizada de manera implícita en un trabajo de Julio Ramos (1989) que antecede a los de González. Aunque en un texto más reciente (1995) comparte con ella la apreciación general de la obra gramatical de Bello como una de las manifestaciones de un proyecto político de disciplinamiento social, Ramos sostiene que los alcances que pretenden tener trabajos como los de Bello son mucho más restringidos. Su saber no tendría pretensiones de fluir hacia el todo social, sino más bien de fortalecer el sector hegemónico ampliando el número de sus integrantes y densificando el cuerpo de su inteligencia, es decir, del sector cuya racionalidad lo colocaría en la situación controlar el dinamismo social. De este modo, los objetivos políticos en el universo del lenguaje se orientarían en dirección a determinados sectores y no a la totalidad de los miembros del conjunto social.

Ambas tesis resultan adecuadas si se establece su

pertinencia dentro de diferentes niveles de generalidad. Las afirmaciones de González se adecúan perfectamente al trazado global de la planificación, si se entiende como un proyecto cuya realización se completaría después de un largo proceso. Así, por ejemplo, en el fragmento citado se deja entrever que la "inevitable" desaparición de las lenguas indígenas se produciría a un ritmo muy lento y, en consecuencia dentro de un período de tiempo bastante prolongado. En este nivel, la forma de concebir Bello los alcances de la acción del poder sobre la lengua coincidiría con las formulaciones más radicales de un compatriota suyo, quien sostenía que:

...el [dogma] de una lengua nacional es que

	la articulen	
todos los	la canten	del mismo modo
nativos	la construyan	
	y la escriban	

(Rodríguez, 1988: 265)

Sin embargo, a un nivel más concreto e inmediato tal objetivo configuraba alcances jerarquizados de acuerdo con la estratificación sociocultural. Ello se revela en el modo como Bello concibe el funcionamiento del sistema educativo que venía a ser uno de los pilares fundamentales de la implementación de la planificación. En el "Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile el día 17 de septiembre de 1843" (1981m), postula la necesidad de la enseñanza literaria y científica como un requisito básico para la posterior difusión de los conocimientos entre los sectores sociales mayoritarios:

[...] creo necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica. En ninguna parte ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras. No digo yo que el cultivo de las letras y de las ciencias traiga en pos de sí como una consecuencia precisa la difusión de la enseñanza elemental; aunque es incontestable que las ciencias y las letras tienen una tendencia natural a difundirse, cuando causas artificiales no la contrarían, lo que digo es que el primero es una condición indispensable de la segunda; que donde no exista aquel, es imposible que la otra, cualesquiera sean los esfuerzos de la autoridad, se verifique bajo la forma conveniente. (1981m: 278).

Se puede decir, apelando a la metáfora iluminista, que la luz perdía intensidad a medida que se desplazaba de los centros de irradiación hacia la periferia. En el terreno lingüístico este mecanismo determinaba que los destinatarios privilegiados por la planificación se restringieran al grupo de "la gente educada o educable", la cual estaba compuesta por los contingentes humanos aportados por los grupos dominantes.

De ahí que no resulte extraño que con cierta frecuencia la función integradora y separatista de la lengua <sup>6</sup> emergiera como

-----

6. Aunque en su formulación inicial (Ver Fasold, 1996: 28-29) esta función está concebida para señalar el papel que cumplen las lenguas en la conformación de la identidad nacional, creemos que el concepto no necesariamente se puede limitar a este nivel. La lengua o una variedad determinada también identifica y separa los diferentes grupos que constituyen una sociedad determinada. Es lo que ocurre en este caso, en que la lengua es un indicio de pertenencia al grupo de la gente educada.

componente persuasivo de determinados enunciados. En las significativas "Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela", Bello expresa algunas ideas que revelan en qué medida la acción del poder se dirigía a precisar con claridad los rasgos lingüísticos que simultáneamente cohesionaban los grupos sociales y los separaban de otros. A propósito de esto quizá resulte útil analizar la siguiente "advertencia":

En Chile, la infima plebe muda siempre en **-is** la terminación **eis** de los verbos, diciendo **vis, comís, juntís**, en lugar de **veis, coméis, juntéis**. Esta es una falta que disonaría mucho en boca de personas que han recibido una educación tal cual. No hay más verbos castellanos que tengan terminación en **-is** que los de la tercera conjugación, cuyo infinitivo es en **-ir**; y eso en un sólo tiempo, que es el presente de indicativo: **partís, salís, sentís**. (1981i: 153).

La "disonancia" producida por las palabras depende de las características socioculturales de los hablantes. En boca de la infima plebe el uso de un término no necesariamente genera rechazo aunque contravenga las reglas preestablecidas, pues es coherente con sus rasgos identificatorios. En boca de la "gente educada" la misma forma inspira repulsión, pues no se conforma a lo que cabría esperarse de su condición. La distinción entre las formas define estereotipos que identifican a los grupos sociales y los distinguen entre sí.

Hay un detalle adicional que es importante destacar. Dentro de los propósitos de las "Advertencias...", el uso de los

elementos lingüísticos como símbolos identificatorios de los diferentes segmentos de la jerarquía social, se constituye en mecanismo obligante para que aquellos a quienes se dirige el texto, modelen los hábitos lingüísticos de los sujetos a su cuidado. De esta forma, dichos sujetos pasarán a formar parte del grupo distinguido de la "gente educada". Según sus metas primarias e inmediatas, la política lingüística reúne los instrumentos para la formación de los individuos que cumplirán los diferentes roles de dirección de la sociedad, lo cual se subordina a la necesidad, expresada por distintas personalidades, de fortalecer los grupos del poder.

Un arte tan esencial ha estado hasta ahora encomendado exclusivamente a los padres y maestros de escuela, que careciendo, por la mayor parte, de reglas precisas, antes vician con su ejemplo la pronunciación de los niños, que la corrigen con sus avisos. Pero al fin se ha reconocido la importancia de la **Ortología**; y ya no es lícito pasarla por alto en la lista de los ramos de enseñanza destinados a formar el literato, el orador, el poeta, el hombre público, y el hombre de educación. (1981j: 6, negritas nuestras).

## 2.- Justificación.

Independientemente de los alcances sociales que se le asignan, la política lingüística constituye un proceso de dirección y control, y se traduce en unas exigencias concretas para los centros de poder.

Su acción se proyecta sobre sujetos con hábitos lingüísticos arraigados o, lo que ocupa un lugar más destacado en la obra de Andrés Bello, a niños y jóvenes <sup>7</sup> que están bajo la tutela de padres y docentes cuyas prácticas lingüísticas no se corresponden necesariamente con las que se fijan como legítimas. Ello supone la anuencia de quienes se verán comprometidos en la transformación. De esto depende que los cambios se orienten en la dirección prevista y que el grado de uniformidad deseada se despliegue en la realidad.

Del mismo modo, la instrumentalización de dicha política en el sistema educativo o en los marcos institucionales paraescolares, requiere de una inversión considerable de tiempo y de recursos que sólo se hará en tanto se demuestre que es una acción necesaria.

Estas dos circunstancias imponen el imperativo de justificar los diferentes niveles de la acción que se habrá de desarrollar. No es suficiente con fijar los objetivos, alcances, instrumentos, etc. Se requiere, además, un esfuerzo persuasivo que acredite ante los destinatarios inmediatos o mediatos el cambio que se les propone y ante quienes dirigen la sociedad, la necesidad misma de

-----

7. Podemos establecer aquí otra conexión con las proposiciones de Simón Rodríguez, en particular con su obsesiva manifestación de que los destinatarios finales de sus textos son, como lo expresa en **Sociedades americanas en 1828**, "los que entran en una sociedad que no conocen, [...] los que necesitan formar costumbres de otra especie, para vivir bajo un Gobierno diferente del que tuvieron sus padres" (Rodríguez, 1988: 268).

la planificación como algo que encaja en sus objetivos e intereses. Para esto, Bello aprovecha muy bien las circunstancias, tal y como lo señala Murillo Rubiela (1986):

[...] su primera salida [en Chile] en favor de la lengua, en un artículo aparecido el 4<sup>o</sup> de febrero de 1832, fue para mostrar lo necesario y razonable de que se hiciera objeto de estudio la lengua por muy materna que fuese. La ocasión era muy oportuna puesto que se estaba con el proyecto de la reforma educativa sobre la mesa. Y así, comienza diciendo que piensa "no parecerán inoportunas las observaciones siguientes sobre el primero de los estudios juveniles, que es al mismo tiempo uno de los más necesarios, y de los más abandonados". (Murillo Rubiera, 1986: 291).

En este esfuerzo por establecer las razones que determinan la necesidad de ese "estudio", Bello esgrime una serie de argumentos que en un grado de mayor o menor trascendencia conectan la tarea de planificación lingüística con el proyecto de transformación cultural y política de los estados hispanoamericanos. Detengámonos en aquellos que tienen un alcance más general.

---

8. Se trata de "Gramática castellana", aparecido en el periódico **El Araucano** en 1832. Es un texto en que Bello desarrolla por primera vez muchas de las ideas que serán expuestas posteriormente en el prólogo a la **Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos**.

## 2.1.- Contener la degeneración de la lengua.

La política lingüística se justifica, en primera instancia, a partir de la función que cumple en relación con el código mismo. El código está expuesto a transformaciones que pueden llegar a atentar contra su integridad. En consecuencia, se diseña un aparato que ejerza un control conciente sobre esta esfera, de manera que garantice su conservación. En palabras de Bello, promover el conocimiento del código es evitar su degeneración.

Estudio es éste [el de la ortología] sumamente necesario para atajar la rápida degeneración que de otro modo experimentarían las lenguas [...] (1981j: 5).

Este argumento remite a una idea del cambio lingüístico que es necesario enfocar para poder comprender su sentido específico dentro de la obra lingüística de Bello. En contradicción con lo que se podría pensar en un primer momento, nuestro autor no cierra la posibilidad de que la lengua experimente transformaciones<sup>9</sup>. Por el contrario, considera que se trata de un fenómeno inevitable que está inscrito en su dinamismo inmanente y en la presión que sobre ella se ejerce desde otros ámbitos de la

-----

9. En este sentido nuestras ideas se separan considerablemente de las de Julio Ramos (1995). Este autor propone que, en el caso de Bello, "el cambio [...] es el flujo de irregularidad, de embriones opuestos a la coherencia y plenitud de la estructura que la gramática busca instituir" (1985: 23). No se toma en consideración aquí que Bello discrimina los diferentes tipos de transformación que pueden ocurrir.

vida cultural, sobre todo en el marco de la migración de costumbres, modas, objetos, ideas, etc. característico de la vida moderna. Una de las críticas más fuertes que hace al **Diccionario de galicismos** de Rafael María Baralt es justamente la exageración y las consecuencias negativas que implicaría un cierre absoluto de las fronteras lingüísticas.

Prohibir absolutamente la introducción de voces y frases, vocablos y modos de decir **cinctus non exaudita Cethegis**, sería lo mismo que estereotipar las lenguas, sería sofocar su natural desenvolvimiento.

Son las lenguas como cuerpos organizados que se asimilan continuamente elementos nuevos, sacándolos de la sociedad en que viven y adaptándolos bajo la forma que es propia de ellas a las ideas que en ésta dominan, renovadas incesantemente por influencias exteriores, como la atmósfera de que los vegetales se alimentan. (1981x: 188).

El dinamismo es una condición inherente de las lenguas. Impedir la migración de nuevas formas a su interior conduce a la atrofia de su naturaleza propia en tanto entidades orgánicas.

Sin embargo, esta apertura no supone que la legitimidad de las transformaciones se libere al conglomerado de fuerzas que podrían orientar el cambio en direcciones múltiples, e inclusive, incompatibles. En otras palabras, la modificación por sí misma, no es una condición suficiente para otorgar validez a las formas lingüísticas novedosas. Por el contrario, los cambios han de producirse, dentro de un marco de racionalidad en el que se justifique su irrupción particular y se integre su presencia.

Ello explica que, en diferentes momentos de su obra, se formulen las condiciones para definir la aceptabilidad de una novedad determinada. Ante todo, el cambio se justifica por su necesidad. La nueva forma debe venir a cumplir una función que no se puede asignar a ninguna de las formas existentes en la lengua:

Es una condición reconocida para legitimar la introducción de un vocablo o frase nueva su necesidad o utilidad, por manera que se logre con ella señalar un objeto, expresar una idea, adecuadamente, sin anfibología, sin rodeos, cuando la lengua no tiene otro modo de hacerlo. Figurémonos lo fecunda que sería de incertidumbres y perplejidades una lengua caprichosa, de frases y modos de decir exóticos, en que tropezase a cada paso el lector, obligándole a una atención desacostumbrada y penosa. El lenguaje tiene su belleza propia, que se deslucen con afectadas galas, y sólo conciente de aquellas que le sientan bien porque convienen a su

10

conformación y fisonomía nativas. (1981x: 188).

La adopción de una palabra es válida si dicha palabra viene a indicar una idea que no tiene un vocablo correspondiente en castellano. De no cumplirse esta condición la adopción de la palabra no se justifica y, en consecuencia, se rechaza. Así, en la perspectiva de Bello, las transformaciones deben producir un

10. Un ejemplo de la aplicación de este principio lo encontramos en sus consideraciones sobre el verbo **acaparar** y el sustantivo **acaparador**. Bello sostiene que tales palabras no pueden ser sustituidas ni por **estanco** ni por **asiento**, pues éstas se refieren a ideas diferentes, lo que lo conduce a la siguiente conclusión: "**Acaparar, acaparador, y acaparamiento** no son, pues, galicismos superfluos, como dice el señor Baralt, sino convenientes y aún necesarios. **Comprar para hacer monopolio** es una perífrasis." (1981x: 204)

enriquecimiento de la lengua y no generar su transtorno, que sería lo que ocurriría de aceptarse indiscriminadamente la proliferación de nuevas formas. La transformación queda sometida a la necesidad y por esta vía a la razón como ente controlador de los cambios lingüísticos. En este sentido, la necesidad se contrapone a la ornamentación injustificada o que sólo se justifica por la afectación, es decir, a la transformación que responde a pulsiones no controladas por la razón y por el principio básico de la economía de la lengua.

El segundo principio de legitimación de las formas nuevas es indicado por Bello en el mismo trabajo y se refiere a las condiciones en que la palabra se integra al uso de la lengua.

La segunda de dichas condiciones es que se dé al recién formado vocablo una fisonomía, en cuanto posible fuese, castellana. (1981 x: 190).

En este caso, la palabra se debe adaptar a las características propias de la lengua, de modo que no distorsione sus mecanismos esenciales. Sobre la base de este criterio, cuestiona, por ejemplo, el rechazo de Baralt al uso de la palabra **impresionable** en sentido pasivo. Bello argumenta que este valor semántico de la palabra se corresponde perfectamente con el que el "genio de la lengua"<sup>11</sup> da a las palabras terminadas en el sufijo **able**. Por ende, es plenamente legítimo.

---

11. Véase capítulo IV.

Lo que hay de certísimo, es que estos verbales, cuando nacen de verbos activos, llevan generalmente sentido pasivo: **penetrable** es lo que puede ser penetrado [...]. Tal es la regla general. Las excepciones, como **deleitabile** (lo que deleita), tienen sentido activo, son comparativamente rarísimas. Así, al nuevo derivado **imprevisible**, el mismo señor Baralt concede sin dificultad el significado pasivo: "lo que no puede ser previsto". Muy lince debe ser el que perciba mayor conformidad a la índole del castellano en el sentido pasivo **imprevisible** que en el de **impresionable**. El significado de acción, nuestra lengua, tan rica en inflexiones, lo tiene asignado a otra clase de derivados, los en **ivo**, como **productivo**, lo que es capaz de producir [...]; y según el hábito de la lengua, podríamos muy bien llamar **imprevisivo** lo que es capaz de hacer impresión en los ánimos. (1981 x: 204).

La conjunción de ambos principios descubre en qué medida la apertura de Bello a las transformaciones lingüísticas se establece sobre la base de una estratificación de los niveles lingüísticos en los que éstas se pueden aceptar. El organicismo que controla su concepto de lengua lo conduce a delimitar un nivel accesorio, sometido a una intensa mutabilidad, y un nivel esencial y permanente.

Una lengua [señala en el famoso prólogo a su **Gramática**] es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de sus elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que estos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo. (1981r: 12).

Aunque se impongan determinadas condiciones de aceptabilidad, en el plano lexical, más superficial y menos relevante, la aparición de nuevos elementos se postula como una posibilidad no sólo legítima sino necesaria. En los otros planos, de carácter más general y decisivo, se asume una actitud de rechazo frente a la irrupción de novedades, en tanto, producen trastornos significativos en los componentes que definen "la índole de la lengua" y que organizan su fisonomía global.

De esta forma, el ámbito dentro del cual ha de intervenir la tarea de control queda establecido como el terreno funcional, que es donde las lenguas fundan su constancia. Se acepta en principio cualquier modificación justificable y se execra los cambios que, al generar mutaciones en sus niveles primarios y ordenadores, atentan contra la identidad y permanencia mismas del sistema. Todo esto supone la definición de una instancia de control en la que el flujo de los impulsos transformadores sea sometido a un tamiz de legitimación. Esta instancia es justamente aquella en que se localiza la política lingüística. Se establece así una conexión entre la percepción de las amenazas a la integridad la lengua y el despliegue de un conjunto acciones concebidas con el propósito de preservarla. El diseño de un aparato de poder que se encargue de encauzar su uso en una dirección determinada se justifica en tanto media entre la emergencia de nuevos fenómenos y la validez misma de lo legítimo y constante en el reino del sistema. La política orienta y fija, confiere validez y expulsa las excrecencias, con lo cual preserva los fundamentos identificatorios que impiden la irrupción de un dinamismo

caótico y disolvente.

2.2.- La política y su función trascendente: los circuitos de la modernización, disciplinamiento e identidad.

Los argumentos a los que apela Bello para justificar la labor de ordenamiento y control de la praxis lingüística no se restringen a la mera conservación de la lengua. La preservación del código lingüístico no tendría mayor relevancia sin una serie de razones de carácter más decisivo. Ellas constituyen el marco dentro del cual la tarea de preservación adquiere su valor trascendente.

Para Bello, la lengua se define, en primera instancia y de manera pragmática, como un instrumento de comunicación. Cuidarla significa, entonces, garantizar que la comunicación se desarrollará dentro de los parámetros convenientes. Es la forma que hace posible cumplir con lo que Simón Rodríguez define como el dogma de todo lenguaje: "hablar para entenderse" (1988: 265).

El lugar en que concibe Bello tal comunicación se sitúa más allá de una dimensión estrictamente localizada. No se escribe la gramática ni se promueve su funcionamiento rector, pensando única y primordialmente en los intercambios lingüísticos de una pequeña comunidad. Por el contrario, la escala de la comunicación supone la definición de un ámbito comunitario global que abarca una cantidad considerable de comunidades locales y dispersas. Es esta la consideración pragmática que priva en la elección del uso de

la "gente educada" como base empírica para la confección de la gramática.

Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel recinto en que las usa el vulgo. (1981r: 15).

En términos positivos, la comunicación de la que se habla se ubica en dos niveles comunitarios que se complementan. En primer lugar, está el nivel de la nación. Buena parte de los textos producidos por Bello, sobre todo los que pertenecen a géneros con una función meramente instrumental, como los manuales, o los que tienen un sentido polémico sobre decisiones concretas<sup>12</sup>, delimitan su objeto y se dirigen a un público localizados dentro del marco territorial de la nación chilena. Se trata de materiales producidos con el objetivo manifiesto de dar respuesta a cuestiones relacionadas con la concepción e instrumentalización de la política lingüística específica que se desarrolla en Chile.

En segundo lugar, la comunicación se concibe en los términos de una integración comunitaria de carácter supranacional. Aunque

12. En los primeros se puede incluir trabajos como el compendio **Gramática castellana para el uso de las escuelas primarias** que apareció en Chile en 1851 o, incluso las "Advertencias...". Entre los segundos está su artículo "Ortografía" aparecido en 1844 y en el cual defendía las reformas ortográficas adoptadas por la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Chile.

la conformación particular de los estados nacionales tiene un papel de primer orden en el pensamiento de Bello, la presencia de eso que se ha llamado "visión continental" controla la manera en que se postula la política lingüística como uno de sus objetivos primarios. Al respecto, es significativo el título que le coloca a su gramática: **Gramática castellana destinada al uso de los americanos**. No es la gramática de los americanos ni la gramática del uso de los americanos. No es la representación de la praxis lingüística concreta de los hablantes del continente (una posibilidad que hubiese resultado temeraria). Se trata de la postulación del conjunto de reglas y principios que los americanos aplicarían **a posteriori** y de manera habitual en sus intercambios comunicativos. De esta forma la praxis lingüística de los americanos presentará un grado más o menos amplio de homogeneidad. Hallamos aquí el sentido preciso del valor simbólico que se le confiere a la lengua castellana. En lugar de articular comunidades lingüísticas cuyas fronteras coincidan con los límites territoriales de cada uno de los Estados nacionales, la lengua teje una red integradora por encima de ellos, y configura una comunidad cuyos lazos, en lugar de ser políticos, son lingüísticos y, en un nivel más general, culturales. Este objetivo se señala expresamente en uno de sus fragmentos más citados:

No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y **un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes.** (1981r: 11; negritas nuestras).

Al preservar la lengua y homogeneizar su uso, la política lingüística preserva también en su integridad esa comunidad cuyos componentes cohesionadores corrían el riesgo de disolverse en medio de unas nuevas circunstancias políticas que había socavado su unidad. Llama la atención el hecho de que, según el propio Bello, haya sido el riesgo de fragmentación el motor primordial que lo condujo a la composición de la gramática:

Sea que yo exagere o no el peligro [de que el castellano se multiplique en distintas lenguas], él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, bajo tantos respectos superior a mis fuerzas. (1981r: 12).

---

13. En las primeras ediciones aparecía escrito presunción en lugar de pretensión. Ello demuestra con mayor consistencia que lo que se intenta preservar es un componente identificador que se ubica por encima de las particularidades nacionales y cuyas raíces son necesariamente hispanas. No hay en este caso, la intención de romper culturalmente con la metrópoli, sino más bien de preservar algunos lazos de unión, aunque en la formulación se resalte que el objeto de atención primario son las naciones americanas. Sobre la idea de comunidad nacional que usa Bello cuando se refiere a la lengua sostiene Ramón Trujillo: "Cuando habla [...] de 'gramática nacional' no sólo se refiere a Chile sino que ni siquiera al conjunto de Hispanoamérica[...]. La nación a la que [...] alude comprende el conjunto de los pueblos que hablan el castellano" (1981: 36).

La valoración de la lengua como símbolo integrador se conjuga con su sentido instrumental y aquí podemos notar la estrecha relación entre los problemas nacionalistas y nacionalistas (Fasold, 1996: 25-31). A la par que "vínculo de fraternidad", la lengua también es un "medio providencial de comunicación". En este sentido, el objetivo de homogeneizar la praxis lingüística tanto a escala nacional como continental, supone la intención de establecer unas redes de comunicación que constituyen por sí mismas las prácticas sociales que comprende el proyecto político-cultural en marcha.

Como hemos indicado, dicho proyecto se conforma con el objetivo de implantar con cierta profundidad las formas más plenas de la civilización moderna europea. Esta tarea se imagina primordialmente como la irradiación, desde núcleos localizados espacialmente (las ciudades; Rama, 1984) y socialmente (la gente culta), de los componentes de tal civilización. Se configuran así unos circuitos por los que fluyen no sólo los elementos "espirituales" de la cultura sino también sus objetos transformados en mercancía y en valores equivalentes. El espacio se concibe, entonces, como una entidad orgánica atravesada en múltiples direcciones por los hilos de circulación necesarios para este dinamismo.

En todos esos hilos, la lengua cumple el rol fundamental de soporte de la comunicación <sup>14</sup>. Es la necesidad de contar con este

14. Al respecto, véase Ramos (1995).

soporte con la suficiente estabilidad y extensión como para garantizar el funcionamiento adecuado de los diferentes canales de interacción social y cultural, lo que justifica en el terreno estrictamente pragmático la atención de las esferas de poder a la cuestión lingüística.

Siendo la lengua el medio de que se valen los hombres para comunicarse [señala Bello] unos a otros cuanto saben, piensan y sienten, no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada menos que la acertada enunciación y la genuina interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social. (1981r: 15).

La gramática y, podemos agregar, la acción concreta requerida para la extensión de su autoridad dentro del medio social, contribuyen a estabilizar el valor de las formas lingüísticas, con lo cual la interacción entre las diferentes instancias del poder y entre los seres humanos en general no se ve afectada por desencuentros comunicativos.

En un plano de mayor concreción, el marco de la modernización privilegia algunos canales y prácticas sociales sobre otros. Aunque la gramática es útil para la comprensión de lo que se dice "sea a viva voz o por escrito", el protagonismo de la escritura dentro de los intereses de la planificación es

manifiesto. Este hecho se explica por ser la escritura prácticamente el único medio que en la época hacía posible la comunicación en la escala supralocal determinada por los ámbitos territoriales en función de los que se concibe la política lingüística.

Del mismo modo, la necesidad de la política lingüística se sitúa preferentemente en los requerimientos de ciertos campos institucionales o ámbitos de interacción social. Son los "objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social". (1981r: 15). Uno de ellos, cuya presencia se sitúa en los linderos de la nación, es el circuito de comunicación definido por el Estado. La masa de documentos escritos (leyes, contratos, testamentos, etc.) requieren en la perspectiva de Bello, de una fuerza que establezca el código lingüístico en el que están enunciados<sup>15</sup>, de lo contrario no podrían ser acatados como instrumentos legítimos ni cumplir, por lo tanto, su función rectora dentro del medio social. Por esta vía, el desarrollo de un mecanismo de control del uso de la lengua, se convierte en una de las necesidades básicas del Estado. Sin dicho mecanismo, la presencia misma de la esfera estatal sería imposible.

Otro de los ámbitos de interacción con un lugar privilegiado en las razones que justifican la política lingüística, es la

-----  
15. Los supuestos teóricos de esta posibilidad serán desarrollados más adelante, en el capítulo IV.

transformación cultural generalizada a la que hemos hecho referencia al inicio de este capítulo. En relación con este aspecto, la importancia del conjunto de tareas comprendidas por la planificación se expresa en dos campos deslindables. Por un lado, la producción de un saber sobre la lengua y su promoción en la sociedad, tienen, en sí mismos, un valor simbólico. En el artículo "Gramática castellana", Bello incluye entre las razones que justifican el estudio de la lengua el hecho de

que todas las naciones altamente civilizadas han cultivado con esmero particular su propio idioma; que en Roma, en la edad de César y Cicerón, se estudiaba el latín; que entre preciosas reliquias que nos han quedado de la literatura del Lacio, se conserva un buen número de obras gramaticales y filológicas; que el gran César no tuvo a menos componer algunas, y hallaba en este agradable estudio una distracción a los afanes de la guerra y los tumultos de las facciones; que en el más bello siglo de la literatura francesa el elegante y juicioso Rollin introdujo el cultivo de la lengua materna en la universidad de París; citaríamos el trillado **Haec studia adolescentiam alunt**, etc.; y, en fin, nos apoyaríamos en la autoridad de cuanto se ha escrito sobre educación literaria. De este modo pudiera responderse, aun en los países donde se habla el idioma nacional con pureza, a los que condenan el estudio como innecesario y estéril. ¿Qué diremos, pues, a los que lo miran como una superfluidad? (1981h: 176-177).

El "cultivo de la lengua" es un indicio de civilización, es decir, da cuenta del grado que ha alcanzado el proceso de transformación cultural y localiza a un pueblo en un lugar determinado en la escala del progreso. En este sentido, la presencia de la política lingüística se relaciona con la

necesidad de proyectar un efecto demostrativo que legitime los proyectos nacionales hispanoamericanos ante las naciones poderosas del mundo.

El segundo campo apunta a la función meramente instrumental de la lengua. La utilidad del código lingüístico se extiende más allá de la dimensión estatal y se sitúa en otros circuitos cuyo carácter político es menos evidente. La lengua es el soporte objetivo que hace posible la circulación de las ideas, valores, creencias, conocimientos, etc. de la vida moderna; se ofrece como un conjunto de mecanismos en que tales elementos se condensan y se asientan. Por ello, su estabilidad confiere efectividad a la tarea difusora que conducirá al conjunto de naciones hispanoamericanas a una sustancial transformación de sus componentes culturales. La reforma ortográfica, uno de los costados más polémicos de la obra lingüística de Bello, se vincula con este propósito. El criterio de simplificar la ortografía, que orienta las proposiciones concretas de la reforma tiene un sentido básicamente pragmático.

Entre los medios, no sólo de pulir la lengua, sino de extender y generalizar todos los ramos de la ilustración, pocos habrá más importantes que el simplificar su ortografía, como que de ella depende la adquisición más o menos fácil de los dos artes primeros, que son como los cimientos sobre que descansa todo el edificio de la literatura y de las ciencias: leer y escribir. (1981c: 71-72).

Como es posible observar, se trata, en primera instancia, de

diseñar un instrumento de representación gráfica de la lengua que facilite la expansión de las prácticas de lectura y escritura en los territorios hispanoamericanos. Estas prácticas se postulan, sin embargo, como los soportes de otras prácticas que tienen un carácter institucionalizado: la literatura <sup>16</sup> y las ciencias. Generalizar la escritura y la lectura significa establecer las condiciones que hacen posible la generalización del conjunto de campos discursivos en que circulan las versiones más "elevadas" de la civilización moderna. En otras palabras, el acceso a la escritura conecta, en una escala cada vez más amplia, nuevos contingentes humanos al circuito letrado, lo que se traduce en la conexión con otras prácticas sociales modeladoras de la conducta y el pensamiento. Esta función también se proyecta a los otros planos en que actúa la política lingüística:

[...] a proporción de la fijeza y uniformidad que adquieren las lenguas, se disminuye una de las trabas más incómodas a que está sujeto el comercio entre los diferentes pueblos, y se facilita asimismo el comercio entre las diferentes edades, tan interesante para la cultura de la razón y para los goces del entendimiento y del gusto [...] (1981h: 175).

Este rol de la lengua ubica las preocupaciones sobre el control de la praxis lingüística de los ciudadanos en el marco de

16. En Bello, como en la generalidad de los intelectuales hispanoamericanos de su tiempo, la palabra **literatura** se usa con dos significados: para referirse a toda la producción intelectual de una comunidad o a un segmento de ésta compuesto por los textos con un carácter marcadamente estético. Creemos que en este caso se usa con el primer valor, por lo cual, la cita tiene un sentido mucho más amplio del que podríamos asignarle a partir de la utilización que actualmente hacemos del término.

la utopía liberal, dimensión teleológica hacia la que se dirige la tarea de transformación cultural. El párrafo que cierra las "Indicaciones..." es claro al respecto:

Este método nos parece el más sencillo y racional; y si acaso estuviéremos equivocados, esperamos que la indulgencia de nuestros compatriotas disculpará un error que nace solamente de nuestro celo por la propagación de las luces en América; único medio de radicar una libertad racional, y con ella los bienes de la cultura civil y de la prosperidad pública. (1981c: 87).

## CAPITULO II LA ELECCION Y LOS CRITERIOS

En todo proceso de planificación y, en general, en el diseño e instrumentalización de cualquier política lingüística, uno de los aspectos más importantes es la elección de la lengua o de la variedad o variedades lingüísticas que se han de promover. La planificación, como hemos visto, tiene como objetivo alcanzar cierto grado de uniformidad en la praxis lingüística de la sociedad nacional o supranacional. Determinar y realizar este objetivo depende de que se haya establecido qué variedad se va a imponer como legítima y, en consecuencia, cuáles se van a desechar o, mejor aún, cuáles están condenadas a desaparecer.

En el caso concreto de la obra de Andrés Bello, el problema de la elección de la variedad pareciera no presentar mayores dificultades. No hallamos un gran esfuerzo para persuadir a sus interlocutores de las ventajas que representa la variedad que él privilegia. En gran medida, esto se debe al hecho de que se parte de una serie de decisiones que se han efectuado previamente (en el marco del Estado Español), de manera que hay un acuerdo implícito alrededor de dos operaciones de deslinde fundamentales: la lengua legítima es la castellana en tanto que se considera que las lenguas indígenas tienen como destino su desaparición y no están en condiciones de cumplir las mismas funciones que aquella; y dentro de las variedades de la lengua castellana, es la

variedad culta la que terminará por imponerse por motivos más o menos similares. Ello se explica en razón de que los receptores inmediatos de sus textos más ambiciosos, es decir, quienes forman parte del grupo letrado, comparten los mismos criterios y tampoco transforman la elección en un problema de amplia resonancia dentro del campo intelectual.

Sin embargo, la elección supone una serie de operaciones conscientes o inconscientes que son requeridas para determinar la variedad y, lo que es más importante, para poder conferirle el grado de autoridad que requiere su promoción entre aquellos que se verán obligados a modificar sustancialmente sus hábitos lingüísticos. Por esta razón, independientemente del grado mayor o menor de atención que se le dedique, hay necesariamente un conjunto de criterios que, en diferentes circunstancias, emergen a la superficie discursiva y de los cuales se hace un uso operativo en el que, como veremos, llegan muchas veces entrar en colisión. A partir de dichos criterios se ejecutan los deslindes valorativos que le confieren densidad a la variedad que Bello promueve como legítima. En este sentido, la elección, más que la preferencia por una alternativa delimitada de manera rigurosa, es una operación en la que se escogen formas que circulan en diferentes ámbitos de la praxis lingüística y se reúnen en un todo con pretensiones de sistematicidad. La elección no es, pues, un momento que anteceda a la construcción de la gramática. Es una operación que acompaña este proceso de manera permanente y que se integra al objetivo de **construir** la única alternativa válida a la que podrán apelar los ciudadanos en la producción de sus

1  
enunciados .

Los ejes fundamentales en los que Bello despliega su elección se asientan en tres ámbitos de carácter general: socio-cultural, dialectal y semiótico-discursivo. El primero es formulado de modo explícito y la precisión de sus rasgos no reviste mayor complicación. Los dos últimos tienen una presencia subyacente y funcionan más bien de manera operativa sin llegar a condensarse con plena evidencia en enunciados de carácter metatextual.

#### 1.-La elección en el plano social-cultural.

La GRAMÁTICA de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada. (1981r: 15).

En este fragmento, Bello no sólo define la gramática como un conjunto de normas racionalizadas y sistematizadas que rigen el hacer lingüístico de los hablantes. También establece que ese arte se corresponde con una dimensión localizada en el plano de la praxis lingüística, la que, en buena medida, se constituye en paradigma del cual se derivan las reglas. La gramática no es un

-----

1. Los clásicos de la sociología del lenguaje presentan el problema de la elección como si se tratara de escoger objetos con una localización espacio-temporal dada. En realidad no se elige una variedad, se construye discursivamente a partir de las elecciones hechas en diferentes planos de la praxis.

parto arbitrario del espíritu en sus procesos imaginativos (como las endebles "especulaciones metafísicas"). Por el contrario, se apoya en fenómenos de carácter empírico sobre los que funda el conjunto de sus formulaciones. Estos fenómenos se verifican en un nivel del "uso" de la lengua, o mejor, en un territorio con fronteras que se perciben sin incertidumbre y que lo ubican en los estratos superiores de una jerarquía valorativa: "el uso de la gente educada". Así, pues, en la definición de la gramática, se deja constancia de la elección. La gramática no será el arte que reúne y representa la multiplicidad de usos: se refiere a uno de los usos, el de la gente educada, el que, como hemos visto, garantiza mayor uniformidad y constancia. Por ello la gramática se formula desde el principio como un ámbito de promoción de una variedad.

En este punto de arranque la delimitación de la variedad no se apoya en el conjunto de rasgos lingüísticos que podrían caracterizarla. No son sus peculiaridades sintácticas, ortológicas o semánticas, ni su efectividad en términos de economía comunicativa las que determinan su condición de "buen uso". Aquello que garantiza la elección es más bien su pertenencia y su asociación con un grupo humano. Las fronteras del "buen uso" coinciden con las fronteras del sector educado y, en este sentido, la densificación de la variedad como una entidad uniforme, constante y deslindable en el conjunto de variedades lingüísticas solo es posible a partir del deslinde previo que se ha hecho en el ámbito social. En primer plano se distingue el grupo "educado" y, en segundo, las peculiaridades lingüísticas

que le son comunes.

Esto supone que en la determinación de la variedad se han puesto en juego criterios que operan en la segmentación que, desde las esferas del poder, se ejecuta dentro del conjunto social. La definición de Bello muestra claramente que estos criterios no son de carácter económico ni abarcan la totalidad del sector dominante. Bello excluye implícitamente la posibilidad de elegir la variedad legítima por el hecho de ser el "habla" de una clase o sector cuya preponderancia se exprese en la riqueza o en el poder político-estatal. En contra de sus aspiraciones, hacer esto hubiera implicado la fractura lingüística de la comunidad hispánica, pues, se le habría otorgado un carácter paradigmático a las formas de hablar de quienes accedieran a lugares privilegiados en el vértigo de los acontecimientos de cada sociedad nacional. No es extraño, entonces, que buena parte de sus censuras apunten a los hábitos lingüísticos de miembros del poder político o económico.

El criterio que se instituye en este caso es de carácter cultural. Según él, los individuos de una sociedad se dividen en dos grupos fundamentales, la "Ínfima plebe" o "Ínfimo vulgo" y "la gente educada". Este último debe su existencia al hecho de que sus miembros comparten unos patrones culturales que con mayor o menor profundidad se fundan en la experiencia de una educación formalizada y en el contacto más o menos intenso con la tradición occidental. Son, en suma, los miembros de la "ciudad letrada" (Rama, 1984) cuya configuración cultural los distingue no sólo de

los grupos mayoritarios de la población sino también, y en una relación ambigua de otros segmentos del sector hegemónico, cuyas actividades dependen en menor grado de la palabra.

A diferencia de los otros grupos humanos y debido a los medios tecnológicos de que dispone (la escritura y la reproducción impresa), la existencia del sector cuyas formas lingüísticas se usarán como modelos se ubica en una dimensión nacional o supra nacional que trasciende el plano local. Se trata de una comunidad cuyo contacto no requiere la copresencia de sus miembros por lo que pueden estar y, en efecto, están dispersos en lugares separados por distancias tan enormes que es muy probable que no lleguen a encontrarse nunca. En términos más precisos, es posible afirmar que la "gente educada" a la que se refiere Bello no se restringe a quienes conforman este grupo en una ciudad particular ni siquiera en una nación como la chilena o en un conglomerado de naciones como las hispanoamericanas. Abarca el conjunto de la comunidad cultural hispana que, como hemos señalado, define el campo en el cual se despliega la planificación.<sup>2</sup>

---

2. Si ampliamos el concepto de Raymond Williams (1981: 53-79), puede afirmarse que conforman una especie de **formación cultural** en tanto manifiestan una profunda conciencia grupal. Las cartas de Bello a Bolívar, Olmedo, García del Río, etc. (1981ze y 1981zf) revelan la existencia de un grupo que considera que su contribución al proceso de construcción de las naciones es decisiva no sólo en el plano de la esfera política y/o económica sino, sobre todo, en el plano cultural. Esta conciencia es una base importante para la estratificación social sobre criterios de carácter civilizatorio.

Justamente esta peculiaridad hace posible que se "imagine" la existencia de una homogeneidad lingüística dentro de un marco territorial tan vasto. La escala en que se desarrolla la interacción entre los miembros del "grupo educado" supone un instrumento de comunicación que se extiende como una red articuladora por encima de la diversidad de códigos lingüísticos usados en los estratos inferiores. Por esto, es el único grupo que en la perspectiva pragmática de Bello, está en condiciones de proveer un modelo de habla con el grado de recurrencia que exigen los objetivos de la planificación. En tanto que el propósito es extender el uso de la lengua castellana a nivel continental y en tanto que sólo los sectores ilustrados comparten una variedad uniforme de dicha lengua, se cierra cualquier otra alternativa para la determinación del código que se pretende promover.

Siendo la lengua el medio de que se valen los hombres para comunicarse [señala] unos a otros cuanto saben, piensan y sienten, no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada menos que la acertada enunciación y la genuina interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social. (1981r: 15).

La gramática se construye sobre una uniformidad preexistente, el objetivo de la planificación no es otro que expandir esa uniformidad.

El funcionamiento operativo de este criterio revela, sin embargo, sus inconsistencias y su sentido aporético. La "gente educada" no es completamente homogénea en el plano lingüístico. A pesar de compartir elementos que llevan a pensar en cierta uniformidad, sus usos varían de un lugar a otro. Por esta razón, sus miembros también pueden ser objeto de censuras cuando transgreden las reglas. A propósito del uso de imperativo entre los chilenos, señala:

**Imperativo.** Nada es más común, aun entre personas de buena educación, que alterar el acento de la segunda persona de singular del imperativo de casi todos los verbos, diciendo, verbigracia, **mirá, andá, levántate, sentáte, socegáte [sic]**. Estas palabras y sus análogas no existen, y deben evitarse con el mayor cuidado, porque prueban una ignorancia grosera de la lengua. (1981i: 148).

La alteración está presente también en los chilenos de "buena educación" (los predicadores, abogados, litigantes, oradores criticados recurrentemente por Bello). En lugar de asumirse como correcta esta forma de imperativo por estar en uso entre quienes, de acuerdo con el criterio que aparece en la definición de la Gramática, deberían postularse como modelos, se niega de plano su legitimidad. El estatus de la "gente educada" no es, pues, condición suficiente para garantizar la validez de las formas lingüísticas.

Si conectamos esto con la función integradora y separatista de la lengua que indicamos en el capítulo anterior, podemos percibir la raíz de esta aparente contradicción. De un lado, la

variedad correcta de la lengua se postula como aquella que es hablada por la gente educada. Del otro, el uso de tal variedad es indicio que revela el nivel educativo de las personas. Se opera así, en una especie de círculo vicioso, con una definición especular y tautológica en la que cada uno de los planos se formula como un elemento esencial para la definición del otro. Ello revela que la variedad lingüística legítima no se densifica únicamente sobre la base de los rasgos socioculturales de los hablantes. Aunque este criterio tenga un carácter decisivo, junto a él hay otros principios determinantes que orientan la elección de los eventos lingüísticos considerados pertinentes para constituir el cuerpo de la lengua.

## 2.-La elección en el plano dialectal.

El segundo criterio en importancia refiere a una jerarquía que se instituye en el plano de la variación dialectal. Su carácter es menos manifiesto dado que no llega a formularse explícitamente. Sin embargo, es posible detectar su presencia y funcionamiento implícitos sobre todo en aquellos casos en que el criterio sociocultural resulta inadecuado para cuestionar o autorizar el uso de determinada forma. Uno de los muchos ejemplos es el siguiente:

Usase en el foro [en Chile], y en el lenguaje ordinario, un verbo **transar**, que creemos no hay en castellano. **Pedro y Juan se transaron, es necesario transar el asunto,** son expresiones que se oyen en bocas de

todos, incluso (sic) los abogados y jueces. Pero ni el **Diccionario** de la Academia trae tal verbo, ni lo hemos visto en las obras de los jurisconsultos españoles, que, según lo hemos podido observar, sólo usan en este sentido el verbo **transigir** neutro. Dicese, pues, **Pedro y Juan transigieron, nadie debe transigir con el honor.** (1981i: 158).

El uso del verbo transar en Chile se produce en un contexto en el que interactúan "personas educadas" (jueces y abogados). Se esperaría que esto fuese suficiente para conferirle validez a la palabra. Sin embargo, hay dos razones que permiten a Bello excluirla del ámbito legítimo de la lengua. Por un lado, el verbo no está presente en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. Por otro, y es lo que aquí nos interesa de manera primordial, **transar** no es una palabra usada por los jurisconsultos españoles. Tras este argumento se encuentra una estratificación de la variación lingüística presente en el plano de la gente educada, según la cual las formas usadas por los sujetos ligados al ámbito jurídico español están revestidas de un valor superior al de las que utilizan los mismos sujetos en Chile. La determinación de la forma correcta en este caso no depende de la condición sociocultural de los hablantes ya que es más o menos equivalente (si descartamos el componente lingüístico) en ambos conjuntos humanos. El verbo **transigir** no debe sustituir al verbo **transar** por ser utilizado por jurisconsultos, sino por el hecho de que estos jurisconsultos son adicionalmente españoles. De esta forma, la estratificación se sostiene en un criterio de geografía lingüística. Bello parece suponer que los españoles hablan una variedad superior de la

lengua a la usada por los chilenos, y apela a este supuesto cuando lo considera necesario.

Este supuesto no funciona únicamente para referirse a los contextos formalizados propios de la "gente educada". Bello llega a esbozar la idea de que en algunas regiones de España se habla una variedad de la lengua que está mucho más cercana a lo que sería su modelo ideal. Así al refutar a quienes en Chile consideran que el uso diario es suficiente para el aprendizaje de la lengua materna y que, en consecuencia, no se requiere del conocimiento de la gramática sostiene

Si esto se dijese en Valladolid o en Toledo, todavía se pudiera responder que el caudal de voces y frases que andan en la circulación general no es más que una pequeña parte de las riquezas de la lengua; que su cultivo la uniforma entre todos los pueblos que la hablan, y hace mucho más lentas las alteraciones que produce el tiempo en esta como en todas las cosas humanas; que [...] disminuye una de las trabas más incómodas a que está sujeto el comercio entre los diferentes pueblos y se facilita asimismo el comercio entre las diferentes edades, [...]; que todas las naciones altamente civilizadas han cultivado con esmero particular su propio idioma [...] De este modo pudiera responderse, aun en los países donde se habla el idioma nacional con pureza, a los que condenan el estudio como innecesario y estéril. (1981h: 175-176).

Aunque insuficientes para cumplir las funciones de una lengua regularizada por la gramática, los dialectos usados cotidianamente en Toledo y Valladolid presentan un grado mayor de pureza que otras variedades y, particularmente, que las

americanas. Algunas de las críticas más severas que hace Bello al "castellano" hablado por los hispanoamericanos se basan en tal consideración:

**C, Z.** No hay hábito más universalmente arraigado en los americanos y más difícil de corregir, que el de dar a la **z** el valor de la **s**, de manera que en su boca no se distinguen **baza** y **basa**, **caza** y **casa**, **cima** y **sima**, **cocer** **coser**, **lazo** y **laso**, **pozo** y **poso**, **riza** y **risa**, **roza** y **rosa**, etc.

En el mismo inconveniente, caen los que dan a la **s** el sonido de **z**, que es lo que se llama **ceceo**, y los que emplean estos sonidos sin discernimiento, como lo hacen algunos. Es cosa ya desesperada restablecer en América los sonidos castellanos que corresponden respectivamente a la **s**, a la **z**, o a **c** subseguida de una de las vocales **e**, **i**. (1981j: 22)

Esta apreciación contradice ampliamente la interpretación de la obra gramatical de Bello como un intento de constituir un "castellano americano"<sup>3</sup>. Si bien, buena parte de sus trabajos más importantes están dirigidos a "los hermanos hispanoamericanos", al determinar geográficamente la localización del uso legítimo de la lengua continúa operando con la jerarquía dialectal característica de los tiempos coloniales.

Ello se reafirma y precisa al revisar el modo en que incluye los "aportes" americanos al caudal de la lengua. La jerarquización dialectal no necesariamente se traduce en un

3. Como sostiene Amado Alonso (1981), no hay en Bello "la prédica de una independencia idiomática que viniera a completar la política" (XVI).

rechazo a priori a las formas lingüísticas producidas por los usuarios de los dialectos inferiores de nuestro continente. En el prólogo a la *Gramática...* aclara:

No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan por anticuadas y que subsisten tradicionalmente en Hispano-América ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procedimientos ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se tomen sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada.  
(1981r: 13).

Los términos en que presenta esta apertura revelan, sin embargo, su limitación. Todos los fenómenos a que alude no suponen una ruptura radical con los presupuestos y niveles en que se definen para Bello los fundamentos de la lengua. Los anacronismos son supervivencias de sus estados anteriores y en muchos casos esto los reviste de una dignidad especial. La mayor analogía en la conjugación de un verbo acerca la práctica lingüística al ideal de perfección del sistema en razón imprimírle mayor regularidad y economía que la conjugación "caprichosa" de la Península. Las formas nuevas se acogen

plenamente al principio que establece que toda renovación ha de ser controlada para que no contradiga los esquemas esenciales de la lengua. Se trata, pues, de fenómenos marginales con incidencia secundaria y que adicionalmente están validados por la condición sociocultural de sus hablantes.

Un ejemplo que ilustra el funcionamiento operativo de tales criterios se encuentra en la manera como Bello enuncia la regla de acentuación de los triptongos castellanos.

Todo triptongo es acentuado, y el acento cae siempre sobre su segunda vocal: **cambiáis**, **fragúéis**. De aquí se sigue que no hay dicción castellana en que se encuentre más de un triptongo.

Esto, sin embargo, parece más un hecho accidental de la lengua, el cual puede variar a consecuencia de nuevas adquisiciones, que no un carácter permanente de ella, fundado en su genio y pronunciación natural; pues no creo se diga que es dura o repugnante a nuestros hábitos la prolación de vocablos en que haya triptongos inacentuados. Y aún más se puede afirmar que existen tales vocablos castellanos; pues lo son verdaderamente los nombres propios de lugares o de regiones en que la lengua nativa es la castellana, y los apelativos de las tribus o razas que moran en ellos, y todos los derivados de unos y otros. El triptongo **guai** es frecuente en los nombres geográficos y nacionales de América, y entre ellos hay varios que, como **guaireño** (natural de la **Guaira**) y **guaiquerí** (raza de indios), forman excepciones a la regla anterior. Tenemos también los nombres propios **Miaulina**, **Miauregato**, formados caprichosamente, aquel por Cervantes, y éste por el fabulista Samaniego; uno y otro fáciles de pronunciar, y nada desagradables al oído. (1981j: 66).

Lo primero que se puede destacar es la contradicción que hay entre los contenidos de los dos párrafos. Bello formula en el

párrafo inicial una regla que aparentemente carece de fisuras y cuyo sentido normativo-representativo es, por tanto, riguroso. Inmediatamente después se refiere a fenómenos que no son excepciones confirmatorias, sino elementos desestabilizadores de la validez misma de la regla. Al conjugarse ambas líneas, los triptongos castellanos se definen como formas que siempre exigen el acento y que, a la vez, pueden aparecer inacentuadas. Una alternativa para resolver este contrasentido sería enunciar una nueva regla que se adecue mejor a las características de la lengua. Sin embargo, no se elige este camino. La norma que descarta los triptongos inacentuados se reviste de un valor incuestionable aunque se señalen sus límites representativos.

Si atendemos al sentido dialógico que rige la relación entre las dos partes del enunciado podemos entender la contradicción. Lo que caracteriza a la regla general es que en su formulación no tiene en cuenta la pronunciación particular de los americanos ni la presencia caprichosa de algunas formas en textos producidos por figuras paradigmáticas. La exclusión de ésta últimas no tiene mayor relevancia para lo que estamos desarrollando pues su pertinencia no se define en el plano geopolítico. Pero, el hecho de que el "uso americano" sea objeto de exclusión revela suficientemente que las formas lingüísticas que forman parte del horizonte semántico de la regla son las que circulan en la Península. De esta manera, la contradicción reproduce las tensiones que se derivan de la jerarquía dialectal que hemos señalado. En la regla general el castellano peninsular se reviste de una centralidad que borra por completo el margen representado

por las formas americanas.

La operación del párrafo siguiente será un intento de problematizar esa centralidad, pues refundará el contenido de la regla al extender la mirada a palabras usadas en países americanos cuya lengua nativa es la castellana. Sin embargo, los alcances de la problematización son limitados y reafirman más bien la jerarquía dialectal. Aunque Bello asume como válidas ambas opciones, la contundencia elocutiva de la primera es superior a la de la segunda, lo cual le confiere mayor fuerza a su consistencia normativa. Por otra parte, deja claro que las formas a que se refiere no constituyen fenómenos sometidos a leyes que pongan en crisis los mecanismos esenciales del sistema. Por el contrario, la legitimidad que les atribuye se asienta en el hecho de que su presencia está definida virtualmente en el genio de la lengua. Aquí se puede captar el mecanismo de incorporación de lo marginal al espacio lingüístico legítimo. Se integra aquello que es coherente con los principios de alcance mayor o menor que conforman las instancias identificatorias del sistema.

Ello explica el estatuto geopolítico que se les confiere a las formas lingüísticas americanas. En tanto emergen y circulan en los márgenes no pasan de tener el mismo derecho a ser reconocidas que las de las regiones sometidas todavía al eje

dominante del reino de Castilla . En la lengua se reproducen analógicamente los hilos simbólicos de filiación que durante trecientos años configuraron la red de relaciones del imperio.

La centralidad de los usos lingüísticos de la antigua metrópoli convierte al conjunto de dialectos castellanos en uno de los repertorios de rasgos más importantes con los que se construye la variedad de prestigio cuyo sistema se representa en la gramática. Es el fundamento de buena parte de las reglas que conforman la ortología y, a pesar del cambio de nomenclatura y definición, del sistema verbal. No obstante, en este plano de elección como en el sociocultural, no hay una determinación automática. También ciertas peculiaridades dialectales de la metrópoli pueden ser objeto de censura por alejarse de la norma establecida e, incluso, pueden entrar en el catálogo de provincialismos ilegítimos:

Hay variedad [señala en los **Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana**] acerca del valor de la **d** final, pues unos la pronuncian y otros nos [...]; y de aquellos que la pronuncian, los unos le dan un sonido que se acerca más o menos al de la **z** (**vistuz, miraz**), y los otros le conservan su natural valor. **Virtú, mirá** es un resabio de pronunciación descuidada y baja, y el valor de la **z** aplicado a la **d** final, aunque propio de algunos pueblos de Castilla, no ha sido ni aun mencionado siquiera en la

---

4. Confróntese Julio Ramos (1985). Este autor indentifica el uso al que hace referencia Bello con los circuitos dialectales de la oralidad latinoamericana. Ello lo conduce a proponer lo siguiente: "La palabra dialectal es irregular y monstruosa, demasiado pegada a las pasiones del cuerpo, pero a la vez esa palabra encarna la diferencia latinoamericana". (1995: 26).

**Ortografía** de la Real Academia Española; lo que me induce a mirarlo como un provincialismo que no debe imitarse. (1981j: 23).

La actitud crítica que se expresa en párrafos como este, demuestra que la jerarquía dialectal no es el único criterio operativo en la densificación de la variedad "correcta". Puede ser que en la elección entre diferentes variantes se prefiera aquellas que están impregnadas del prestigio político-territorial de sus usuarios; puede ser, incluso, que gran parte de los rasgos lingüísticos característicos de la variedad culta se correspondan con los que utilizan los habitantes de un lugar específico. Sin embargo, las fronteras lingüísticas no coinciden de manera rigurosa con fronteras de tipo geopolítico. Razones de orden sociocultural, semiótico y discursivo se entrelazan con el plano dialectal y funcionan también como soportes que orientan la delimitación de lo legítimo.

### **3.-La elección en la dimensión semiótico-discursiva.**

La determinación de la variedad lingüística sobre la base de delimitaciones localizadas en la dimensión semiótico-discursiva es todavía menos evidente que los otros dos planos que hemos desarrollado. Pero cierta atención en la lectura permite descubrir no sólo su presencia, sino la importancia central de este aspecto. Algunas operaciones primarias como el establecimiento de lo que tiene pertinencia lingüística o la

selección de los materiales empíricos indican con claridad que en la elección no funcionan solamente criterios referidos a la manifestación oral de la lengua. También, la escritura alfabética<sup>5</sup> como ámbito semiótico y algunos de los campos discursivos que se organizan a partir de ella definen una instancia decisiva en la constitución de la lengua. Esto nos conduce a enfocar los diferentes matices que en los trabajos de Bello asume la relación entre escritura y oralidad y a referirnos a las características del inventario de textos sobre los que se fundan sus apreciaciones gramaticales.

### 3.1.-La escritura y la oralidad.

Si atendemos a algunas afirmaciones que aparecen en sus trabajos sobre ortografía se puede concluir que para él la escritura está subordinada a la oralidad. Se trata de una mera transposición gráfica en una superficie de procesos que se desarrollan en el plano sonoro de la lengua, para lo cual se hace uso de un sistema de signos discretos (las letras). En sus "Indicaciones..." expresa que

El mayor grado de perfección de que la  
escritura es susceptible, y el punto a que

---

5. Por razones puramente estilísticas en adelante nos referimos a la escritura alfabética sin hacer uso del adjetivo. Reconocemos que los sistemas de escrituras son de una gran diversidad y que la postulación de la escritura alfabética como una forma "superior" de escritura tiene un costado profundamente ideológico y etnocéntrico.

por consiguiente deben conspirar todas las reformas, se cifra en una cabal correspondencia entre los sonidos elementales de la lengua y los signos o letras que han de representarlos, por manera que a cada sonido elemental corresponda invariablemente una letra, y a cada letra corresponda con una misma invariabilidad un sonido. (1981c:78).

El ideal de la escritura se manifiesta en la correlación estrecha entre los elementos que componen la línea gráfica y los que componen la "línea" sonora, por ello el diseño de cualquier sistema de escritura debe orientarse a una realización rigurosa de este objetivo.

La formulación de tales principios refleja la concepción de la escritura que les sirve de fundamento. La lengua escrita no constituye un ámbito semiótico diferenciado que funcione de acuerdo con una lógica particular. Su función y, en consecuencia, su sentido se restringe a reproducir la oralidad con lo cual se instituye como un sistema de carácter secundario cuyos esquemas de organización se estructuran en otro nivel constitutivo y esencial. La lengua es, ante todo, la lengua oral. La escritura la representa para los ojos y hace posible su permanencia.

El carácter engañoso de esta apreciación aparece, sin embargo, al encarar los problemas prácticos a que se enfrenta quien diseña y promueve la ortografía. La correlación unívoca entre el sonido y el signo gráfico se ve interferida por un fenómeno aparentemente accidental: la diversidad de lo que en la lingüística de nuestro tiempo llamaríamos el plano fonético de la lengua. Esta diversidad es reconocida por Bello. En un artículo

publicado en 1844 responde de la siguiente manera la objeción de que las reformas ortográficas adoptadas en Chile dificultarían la localización de las palabras en el diccionario:

Pero ¿no les sucede ahora lo mismo? ¿No les es necesario buscar una palabra con **b** o con **v**; con **z**, con **c** o con **s**; y también con **h** y sin **h**? Oye uno hablar por la primera vez de un árbol cuyo nombre suena **aya**; lo busca probablemente en la **a**; no lo encuentra, y tiene que buscarlo en la **h**. **La verdadera causa de estas dobles investigaciones es a veces la incorrecta pronunciación**, y otras el uso de letras inútiles o el doble valor de las letras. Lo primero no puede evitarse en ningún sistema de ortografía; lo segundo se evitaría completamente por medio de una ortografía racional y sencilla. (1981g: 105, negritas nuestras).

La pronunciación no es uniforme y, por ello, hay diferentes alternativas de representar gráficamente una misma cadena de sonidos. Pero esta diversidad se comprende bajo el esquema de una correlación jerárquica que separa la pronunciación correcta de la pronunciación viciosa. Se entiende, así, por qué razón aun conociendo que hay diferentes formas de articular un mismo "sonido" se promueva con absoluta confianza la idea de que la escritura es una mera representación de la manifestación sonora de la lengua. La correlación sonido-signo sólo es posible en tanto que el universo de los sonidos ha sido sometido a una selección que ha determinado cuáles formas son las que monopolizan la validez. De esta manera, el diseño de un sistema

de pronunciación legítimo funciona como un prerrequisito para la estabilización ortográfica. Justamente la ortología es el ámbito de la gramática que se conforma expresamente con este propósito rector: "El objeto de la **Ortología** es la recta pronunciación de las palabras" (1981j: 11).

Ahora bien, aunque resulte paradójico, el sistema de pronunciación "correcta" se configura sobre el fundamento estabilizador del propio sistema ortográfico. Lo que permite su formulación en los términos de sencillez y regularidad que caracteriza a los diferentes campos de la ortología es la simplicidad y recurrencia de los componentes de la escritura. Ello no ocurre únicamente por el hecho de que las disciplinas gramaticales requieran del soporte de la escritura para su registro discursivo y la circulación en el marco de la cultura, sino fundamentalmente porque la experiencia de la lengua y los objetivos desde los que se constituye el saber se definen en relación con su materialización alfabética. Esto determina que la escritura se transforme en el filtro a través del cual se concibe la oralidad. Es posible afirmar, entonces, que en lugar de una subordinación de la escritura a la oralidad, es la oralidad la que se subordina a la escritura en tanto que su

---

6. Como todos los sistemas que propone Bello, no tiene un sentido rigurosamente restrictivo. Bello **tolera** cierta variación en la pronunciación de algunos sonidos. Sin embargo, esta variación, por el hecho de ser reconocida en el ámbito de la gramática, está revestida de una legitimidad que no se extiende a todas las formas de pronunciación. Podría decirse que es una variación que tiene su lugar en el sistema normativo de la lengua. Ver cap. III.

representación depende en gran medida del marco de pertinencia establecido por ésta. Dos ejemplos pueden ser particularmente útiles para ilustrar esta apreciación.

El primero es el tratamiento que se en los **Principios de ortología...** al tema de los "sonidos elementales" de la lengua. Bello asume como punto de partida una distinción estricta entre el plano de los sonidos elementales y el de los signos gráficos que los representan. Al referirse a las categorías de vocal y consonante aclara:

Debe notarse que los términos **vocal** y **consonante** significan no solamente las dos especies de sonidos elementales de que se componen todas las palabras, sino las letras o caracteres que los representan en la escritura. Yo procuraré siempre distinguir estas dos acepciones. (1981j: 13-14)

Esta distinción, sin embargo, no se sigue de manera rigurosa a lo largo del texto. En lugar de abordar el asunto siguiendo un esquema de análisis fundado en los patrones de sonoridad de la lengua castellana, Bello enfoca por separado las letras del alfabeto para establecer cuáles son los sonidos que corresponden a cada una de ellas. De esta forma llega a colocar en un primer plano aspectos que desde un punto de vista estrictamente fonético carecerían de relevancia. Así, por ejemplo, a la letra **H** se le dedica un apartado en el que se destaca su valor grafemático e, incluso, se señala el hecho de que no represente ningún sonido:

**H.** La letra **h** es a veces parte material

del carácter o signo complejo **Ch**, y otras veces figura por sí sola. En este segundo caso, se hace sentir a veces en la pronunciación, y a veces es enteramente muda. (1981j: 23).

Esta operación revela una de las formas en que la ortografía se impone a las consideraciones sobre el aspecto sonoro de la lengua. El análisis de los componentes elementales de la sonoridad se realiza siguiendo el esquema perceptivo que impone la escritura. El resultado es un saber que se refiere, en primera instancia, a la dimensión grafemática y en segunda instancia al plano que ésta representa y del cual se considera una mera transposición. En los términos preceptivos de la gramática y, en particular, de la ortología tal operación tiene consecuencia adicional. El problema para el gramático no consiste tanto en decidir de modo preliminar qué sonidos integrarán el inventario de las formas correctas de la lengua, para asignarles los signos gráficos correspondientes. Se trata más bien de decidir cuáles son los sonidos que se pueden asignar legítimamente a una letra particular. En lugar de proponer, por ejemplo, la determinación de dos sonidos distintos para representar las dos sonidos correspondientes a la letra X (GS, CS), Bello termina decidiendo a favor de uno de ellos

Si se me permitiera elegir entre esas diferentes opiniones, me decidiría ciertamente por la de aquellos que dan a la x en todos los casos el valor de la combinación **gs**, no sólo porque este sonido lleva a otro la ventaja de la suavidad, sino porque creo que el uso está más generalmente en favor de esta práctica. (1981j: 21).

No es la pronunciación la que controla la ortografía. Por el contrario, la ortografía se revierte para controlar la pronunciación al establecerse que sobre la base de la existencia de un solo signo gráfico se debe también articular un solo sonido.

El otro elemento que revela el principio que rige la relación entre lo oral y lo escrito es la preeminencia de lo segmental sobre lo suprasegmental en la determinación de lo que tiene pertinencia lingüística. Como lo revelan los estudios contemporáneos sobre gramatología<sup>7</sup>, la escritura alfabética no es un trasunto fiel de la oralidad dado que la representación gráfica no abarca toda la gama de fenómenos involucrados en la manifestación sonora del lenguaje. El diseño de un sistema de escritura de este tipo supone un proceso de abstracción en el que se excluyen aspectos que no se consideran relevantes. Quien diseña el sistema ortográfico debe, pues, determinar lo que tiene pertinencia y de excluir aquello que no la tiene. Bello se encuentra en una situación similar y da respuesta a cuestiones concretas relacionadas con esto. Así, refuta la propoción formulada por García del Pozo de que se debe usar el acento grave en la escritura de lengua castellana, pues, aunque reconoce que hay palabras que disminuyen la intensidad del acento en contacto con otras, se trataría de un elemento completamente innecesario:

-----

7. Una síntesis valiosa de la diversidad de problemas y abordajes de este asunto la efectua Walter Ong en su clásico libro **Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra** (1987).

?A qué [...] marcar con una señal peculiar un accidente que los que hablan no pueden menos de ejecutar en el vocablo agudo, sea que la lleve o que no? Los griegos tendrían sus razones particulares para hacerlo así; en nuestra lengua no hallamos ninguna; y si para señalar ese accidente hubiese de introducirse un signo nuevo, por qué no para tantos otros como dependen, ya del sentido, ya de la pasión de que está poseído el que habla? (1981v: 137).

La economía de recursos es el criterio para la determinación de lo que debe ser registrado. Una comprensión que problematice este mecanismo de selección permite descubrir la complejidad que encubre su aparente sencillez. Tras su pragmatismo se localizan varias operaciones que aportan el "sentido común" particular que confiere una aparente naturalidad al sentido de la cita.

En primer lugar, está la relación entre los componentes de la mente humana. Los signos sonoros de la lengua representan en sus múltiples aspectos, los diferentes planos de la subjetividad: ideas, emociones, pasiones, etc. La escritura, sin embargo, no está obligada a una representación tan minuciosa. En su registro tendrán preferencia los fenómenos lingüísticos que se relacionan con el plano de las ideas. Por el contrario, aquéllos que están asociados con la pasión carecen de la suficiente importancia como para asignárseles un signo gráfico. Así, el mecanismo para determinar lo pertinente en el plano grafemático, se basa en una

---

B. Este aspecto se desarrolla de manera más detallada en el capítulo IV. Aquí se esboza por necesidades de argumentación.

jerarquía entre los diferentes procesos mentales. En tanto que a la racionalidad se le atribuye un papel de primer orden, se privilegiarán los aspectos del flujo sonoro que están en relación directa con ella.

En segundo lugar, están aquellos aspectos del habla oral que dependen del sentido. Aquí encontramos una jerarquía que se despliega en el plano semántico. La escritura excluye lo vinculado con el valor fugaz de los signos en las situaciones de la oralidad cotidiana.

De esta forma, podemos decir que la selección para la "reproducción" gráfica atiende a aquellos elementos sonoros que representan dimensiones del espíritu a las que se atribuyen un carácter general, estable y sistemático. Esto es determinante en la estratificación de lo que tiene pertinencia para la tarea de racionalización y control de la gramática. Los fenómenos lingüísticos estrechamente relacionados con el "significado abstracto", como los "sonidos elementales" o el acento, se convertirán en los centros de interés. Los aspectos vinculados con otras dimensiones de la subjetividad, como la cantidad y la entonación, recibirán una atención secundaria y no serán objeto de una sistematización que establezca en detalle las normas rectoras de su uso .

---

9. En esto influye lo que podríamos llamar la dificultad epistemológica. No debemos perder de vista que para la época no se cuenta con los recursos tecnológicos que hoy en día permiten un abordaje sistemático de estos procesos.

Paradójicamente, la discriminación de estos componentes se traduce en una actitud tolerante hacia su variación que se diferencia del rigor normativo aplicado a los elementos de "mayor importancia lingüística". Ello se puede ilustrar con la doctrina sobre el "acento nacional o provincial" que se formula en los **Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana**. Bello destaca la correlación entre la diversidad en los patrones entonativos y la localización geográfica de los hablantes. Es evidente que los andaluces "cantan" la lengua de una manera diferente a "todas las otras provincias de España" (1981j: 49). Esta particularidad del "canto" no es objeto de censura. Se da como un acontecimiento inevitable, natural, que conduce a una regla general dentro de la cual su legitimidad está garantizada:

Acerca del acento nacional o provincial, puede darse una sola regla, y es que en la modulación de las frases se debe tomar por modelo la costumbre de la gente bien educada, evitando todo resabio de rusticidad o vulgarismo. (1981j, 49).

Mientras que en el plano segmental se pretende diluir las diferencias en un solo esquema de pronunciación (por ejemplo, la obsesión por preservar la oposición /s/ /θ/), en la entonación la variación dialectal se acepta sin mayores inconvenientes con la única condición de que se adecue al principio de elección sociocultural que, como hemos visto, presupone cierta diversidad.

En este punto, es posible establecer el modo en que la

visión de la oralidad a través de la escritura controla el proceso de determinación de la variedad lingüística a ser promovida. Entendida en los términos de homogeneidad y estabilidad que se formula en el marco de la planificación, la variedad correcta estará compuesta primordialmente por los elementos que tienen pertinencia en la escritura y/o que se conciben a partir de los esquemas perceptivos definidos por ésta. La lengua a la que se refiere Bello es primordialmente la que aparece registrada en la escritura.

### 3.2.-La elección de los modelos textuales.

Las consecuencias de las operaciones que hemos desarrollado en el apartado anterior no se restringen a los procesos de sistematización de las reglas ni al sesgo particular que adquiere la representación de la oralidad. En un plano más concreto, también son determinantes en la elección del basamento empírico para la elaboración del saber de la gramática. En tanto la experiencia primaria de la lengua remite a la escritura alfabética, los textos escritos tienen una importancia primordial en el corpus de materiales que se asumen como paradigmas del uso de la lengua.

Ello no quiere decir que todos los enunciados escritos sean valorados de la misma manera como modelos "del buen hablar". Aunque más uniforme que el espectro de variedades de la oralidad, la lengua escrita también presenta un amplio margen de variación

detectable diacrónica y sincrónicamente. Por ello, la conformación de la variedad canónica se sostiene en una selección de un número limitado de textos paradigmáticos que hacen posible la determinación de las formas sin enfrentar los complejos problemas de la diversidad. Es la forma en que se puede comprender la lengua como un ámbito con un alto nivel de homogeneidad.

La selección de los materiales está fundada en el valor que se les atribuye. Son considerados como portadores de unas cualidades textuales que constituyen las formas y los usos ideales de la lengua la cual se expresa en ellos en toda su pureza. Por esta razón se asumen como modelos del "buen decir".

Su valor, sin embargo, no depende de manera exclusiva de sus propiedades inmanentes. Hay también circunstancias externas que refuerzan su importancia. Sus autores son acreedores de un prestigio históricamente reconocido; el período en que fueron producidos tiene una amplia resonancia en la representación del pasado cultural, etc. Todos estos elementos son determinantes para la autoridad que, en tanto formas modélicas, deben asumir y revelan las resonancias políticas de su elección.

Un examen de las citas usadas por Bello para ilustrar o apoyar sus afirmaciones posibilita acercarse a la procedencia y en cierta forma a la jerarquía de los materiales que conforman el inventario. Restringir la atención a su obra fundamental, la

**Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos**, quizá sea suficiente para la apreciación de este aspecto.

Las citas de textos escritos que aparecen en la gramática proceden de tres tipos de fuentes fundamentales. En primer lugar, están las obras del siglo de oro de la literatura española. Hay referencias abundantes a autores como Lope de Vega, Calderón, Santa Teresa, Tirso de Molina, Fray Luis de León, y de manera destacada a Miguel de Cervantes y a Fray Luis de Granada. En segundo lugar, están los materiales provenientes del período contemporáneo a Bello, es decir, el comprendido entre mediados del siglo XVIII y mediados XIX. La figura protagónica en este caso es Gaspar de Jovellanos, seguido por Martínez de la Rosa, Moratín y el único texto escrito por americanos, el **Resumen de la historia de Venezuela**, de Rafael M. Baralt y Ramón Díaz. En tercer lugar, están los textos correspondientes a la Edad Media, de los cuales el de mayor importancia es el **Poema del Cid**.

De modo inmediato, este inventario revela una incongruencia profunda con uno de los principios que, según el propio Bello, debe orientar la elaboración de la gramática: la actualidad del uso. "Una gramática no debe representar lo que fue, sino lo que es actualmente" (1981h: 181) señala en su artículo "Gramática castellana". Conferir una autoridad central a enunciados producidos en un período histórico-cultural localizado en el pasado, supone una contradicción abierta con este postulado fundamental, en tanto que formas lingüísticas de tal período

vendrían a proyectarse sobre los usos del presente.

Esta contradicción se explica si tomamos en consideración no sólo lo que incluye sino también lo que se excluye en tal inclusión. Como cabe esperarse, Bello no es muy explícito en relación con esto último. Lo que no tiene relevancia sólo emerge a la superficie del discurso cuando es estrictamente necesario en el proceso argumentativo. Como el problema de la elección se resuelve dentro de un consenso relativamente amplio, Bello no se ve obligado a responder abiertamente a una alternativa que cuestione de manera radical sus preferencias. Sin embargo, diversas afirmaciones ponen en evidencia algunos matices de ese proceso de exclusión. Así, por ejemplo, a propósito de las particularidades del habla de los hispanoamericanos educados, sostiene que:

En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy en día aun las obras más estimables de los escritores peninsulares. (1981r: 13).

El párrafo integra dos cuestiones. Por un lado, se establece una jerarquía de las trasgresiones en relación con la pureza de la lengua. Las formas usadas por los hispanoamericanos se distancian menos del punto de referencia definido por las normas de la gramática y, por lo tanto, resultan más tolerables. En los galicismos el nivel de ruptura es superior, lo cual los convierte en objeto de mayor censura. Por otro lado, se plantea

sumariamente una visión crítica del componente lingüístico que caracteriza las obras literarias de importantes escritores peninsulares e, implícitamente, de los escritores hispanoamericanos. Son producciones que incluyen formas alejadas del centro canónico de la lengua. Esto es determinante para rechazarlas como modelos del buen decir y como soporte empírico en la conformación de la gramática. Es lo que ocurre, por ejemplo, con Benito Jerónimo Feijóo quien, a pesar de las destacadas cualidades retórico-estilísticas de sus escritos, no podía proponerse como "modelo de un lenguaje castizo" (1981zb: 313-314).

La fuerza arrolladora de la influencia del francés en la lengua castellana y la irrupción, menos evidente pero igualmente preocupante, de las "chocarrerías vulgaridades e idiotismos del populacho" (1981l: 438), determinan la exclusión de una gran proporción de enunciados escritos <sup>10</sup> del corpus paradigmático de una lengua que es "en nuestros días" la misma "de Lope de Vega y de Cervantes" (1981l: 439). Se puede observar en este punto las implicaciones que acompañan el privilegio de los clásicos sobre las producciones literarias contemporáneas que, en concordancia

-----

10. La crítica se enfoca sobre todo a los circuitos de escritura de los países hispanoamericanos. En el fragmento que incluye la cita anterior se alude a la producción periodística de Argentina: "admitidas las locuciones exóticas, los giros opuestos al genio de nuestra lengua, y aquellas chocarrerías vulgaridades e idiotismos del populacho, vendríamos a caer en la oscuridad y el embrollo, a que seguiría la degradación como no deja de notarse ya en un pueblo americano, otro tiempo tan ilustre, en cuyos periódicos se ve degenerando el castellano en un dialecto español-gálico..." (1981l: 438).

con el principio de actualidad, deberían ser asumidas como modelos. El carácter paradigmático que se confiere a "las grandes obras y figuras" de la literatura castellana está asociado a uno de los objetivos frontales de la política lingüística: la preservación de unos patrones culturales identificatorios, cuya conservación se considera esencial para la supervivencia histórica y cultural de la comunidad. En términos más precisos, los clásicos de la literatura castellana fungen como puntos de referencia a los que se remite y debe remitirse el uso actual de la lengua para garantizar su continuidad histórica y, en consecuencia, la de la comunidad cultural hispánica a la que está estrechamente asociada.

La autoridad que se otorga a los materiales privilegiados de la escritura no tiene, sin embargo, un peso suficiente como para garantizar automáticamente la validez de sus formas. Aquí, como en los planos de la elección abordados, se opera con procedimientos selectivos. Así, por ejemplo, la conjugación del valor paradigmático de los textos del siglo de oro con principios como el de la actualidad del uso entre la gente educada puede conducir a descartar la vigencia de formas con una presencia extendida en aquellos materiales.

El uso moderno del relativo **quien** es algo diferente del que vemos en los escritores castellanos hasta después de la edad de Cervantes y Lope de Vega: "Quiérote mostrar las maravillas que este transparente alcázar solapa, de **quien** yo soy alcaide y guarda valor perpetuo, porque soy el mismo Montesinos de **quien** la cueva toma nombre" (Cervantes. El uso del día autoriza el

segundo de estos **quien**, porque se refiere a persona; pero no el primero, porque le falta esa circunstancia. (1981r: 106).

La escritura y, dentro ella, un conjunto restringido de textos, el dialecto de Castilla, y el uso de la "gente educada", estos tres marcos de la praxis lingüística de fronteras más o menos imprecisas, constituyen las fuentes primordiales de las que se derivan las normas y pretenden erigirse en su correlato empírico. Han sido desgajados del universo de la producción textual en general, cuya diversidad opone seria resistencia a la pulsión ordenadora y reguladora. En su conjunto no conforman, sin embargo, un espacio rigurosamente homogéneo. Su interior está atravesado por la proliferación y entre ellos hay desajustes significativos que se traducen también en una diversidad desafiante. Cómo es posible, entonces, que se presente la elección como la escogencia del uso más uniforme y se presuma un amplio grado de regularidad en la variedad elegida.

A esta pregunta se puede dar la siguiente respuesta. Los diferentes ámbitos en que se localiza el componente empírico no son enfocados en su integridad sino se utilizan como puntos de referencia. Hacia ellos se dirige la atención de acuerdo con requerimientos de los procesos argumentativos. Esto se evidencia si atendemos al elemento discursivo en que dicho componente se manifiesta de un modo más superficial: la cita. Se cita con el propósito de ilustrar lo que incluye o excluye la norma, de asentar su validez e, incluso, de crear la ilusión retórica de

que las formulaciones generales son una derivación directa del universo empírico<sup>11</sup>. Se puede decir que una de las funciones primordiales de la cita es la legitimación de los enunciados de carácter general<sup>12</sup>. Este objetivo determina que el acercamiento a los diferentes planos del uso lingüístico esté regido por un mecanismo selectivo. Si imaginamos dichos planos como conjuntos de enunciados agrupados según criterios más o menos firmes (en nuestro caso serían: configuración sociocultural de los hablantes, valor geopolítico, ámbito semiótico-discursivo), nos daremos cuenta de que las citas conforman un cuerpo de fragmentos representativos desprendidos de los entramados textuales originarios y, por lo tanto, de los propios planos en que estos entramados se localizan. El resultado de este procedimiento es una representación fragmentaria de cada plano de uso legítimo.

Debe haber, entonces, una instancia que integre los usos diversos en un cuerpo coherente. En términos discursivos esa instancia es la gramática; en términos extradiscursivos, una subjetividad culturalmente estructurada. Para la determinación de

11. Esta función se manifiesta en aquellos pasajes en que se parte de una o varias citas y se llega, a través de procedimientos analíticos que son explicitados, a la formulación general. La organización elocutiva reproduce icónicamente los procesos inductivos del pensamiento. Este procedimiento está estrechamente vinculado a los objetivos didácticos presentes de una u otra forma en los textos. Sin embargo, tiene consecuencias importantes en el plano de la persuasión. En apariencia, hace manifiesto el puente que "debe" haber entre la realidad del lenguaje y las generalizaciones, lo que redundaría en la validación de éstas.

12. Esto incluye tanto los enunciados que aceptan como los que rechazan determinadas formas y usos. Aquí se trata de la legitimación de argumentos no de formas concretas que más bien encuentran su validación en el proceso argumental.

lo legítimo, las diferentes formas que son referidas a los ámbitos generales del uso, deben pasar por el filtro de la subjetividad del gramático. Es aquí donde se configuran los principios y formulaciones generales, pero también donde operan las selecciones y exclusiones primarias que decantan la uniformidad en el seno de la diversidad concreta, es decir, donde se articulan las representaciones fragmentarias y se resuelven las colisiones existentes en el interior de cada uno de los planos de la praxis privilegiados y las que se producen una vez que entran en relación.

Los procedimientos de selección y exclusión se desarrollan sobre la base de mecanismos y criterios que remiten a su raíz fundante. Como es de suponer, estos elementos participan permanentemente en la elaboración de la gramática. La mayoría de las veces lo hacen como subyacencias que se esconden tras las reglas y apreciaciones. En algunos momentos, sin embargo, se muestran durante el desarrollo enunciativo. Sea como fuere, siempre remiten a esferas de la subjetividad que en gran medida trascienden el plano racional. Así, es frecuente que en la decisión de privilegiar una forma sobre otra no sólo se haga referencia a la localización de su uso sino también a características referidas a las reacciones que generan en el sujeto (el gusto). Un fragmento ya citado ilustra claramente esta afirmación:

Si se me permitiera elegir entre esas diferentes opiniones, me decidiría ciertamente por la de aquellos que dan a la x

en todos los casos el valor de la combinación **gs**, no sólo porque este sonido lleva a otro la ventaja de la suavidad, sino porque creo que el uso está más generalmente en favor de esta práctica. (1981j: 21).

La preferencia por [gs] se funda, entre otras cosas, en su "suavidad". La sinestesia no alude a una cualidad objetiva del sonido sino a la sensación que despierta en el sujeto, quien desencadena en su interior una afección equivalente a la producida por las cualidades táctiles de los objetos. El cruce sensorial da como resultado la sinestesia discursiva y se le antepone como referente. No obstante, el proceso selectivo va más allá de la esfera puramente psicológica. Partiendo de los mismos procedimientos sensoriales, Bello o cualquier otro hablante podría haber llegado a preferir el sonido "duro" [ks] en lugar del "suave" [gs]. Esta probabilidad traslada el mecanismo de selección a lo que llamaríamos la configuración cultural de la subjetividad. En este plano funcionan escalas de valores que jerarquizan los procesos sensoriales y, por esta vía, los fenómenos objetivos a los que se atribuye la condición de causas. Tales escalas manifiestan un carácter de objetividad relativa: son patrimonio de un conjunto de individuos, pero no de todos. Así mismo, conforman al sujeto en un proceso de internalización que se desarrolla en marcos institucionales social e históricamente localizados. No se pueden atribuir, por lo tanto, a una condición natural, universal y primaria del ser humano. Se trata de procesos asentados en esa dimensión compleja que llamamos cultura.

De esta manera, es posible comprender los procesos selectivos de las formas y usos lingüísticos que constituyen la base empírica y modélica de la gramática. El sujeto asume como legítimas aquellas manifestaciones que concuerden con preferencias correspondientes, en un primer plano, a la dimensión estrictamente personal. Por ello, la variedad representada por la gramática y promovida por la política lingüística se define primariamente en el nivel idiolectal del gramático. Pero como dichas preferencias son determinadas por una configuración cultural que, a pesar de condensarse en su individualidad, integra elementos de existencia transindividual y semiótica, pueden ser propuestas imaginariamente como decisiones congruentes con las valoraciones compartidas dentro de ciertos ámbitos comunitarios revestidos de una autoridad que no se pone en discusión.

Es este uno de los problemas retóricos más evidentes a los que se enfrenta Bello en la autorización de su gramática y, en general, de la política lingüística. Debe presentar lo que en esencia es un conjunto de preferencias cuya instancia de decisión es él como individuo, como si fueran derivaciones de entificaciones transindividuales: el uso de la gente educada, el uso de Castilla, el uso de los paradigmas de la literatura castellana. El problema se resuelve con la remisión permanente a estos tres planos que han sido cargados de autoridad y que son presentados como el correlato empírico que controla el diseño de

las representaciones de la gramática. De esta forma se reviste con una apariencia de racionalidad a lo que en el fondo se asienta en decisiones arbitrarias.

### CAPITULO III LENGUA Y SISTEMA

#### 1.-Rol discursivo de las nociones generales.

Un procedimiento discursivo frecuente en los textos de Bello consiste en organizar la información de manera que lo que antecede dé cuenta de los presupuestos conceptuales necesarios para la comprensión de lo que sigue. Bello no trata de manera inmediata y sin preámbulos los elementos de la lengua castellana. Define previamente estos elementos en su dimensión general y luego pasa a señalar las peculiaridades que asumen en el marco particular de la lengua que centra su interés. Así, por ejemplo, la primera parte de la **Ortología y métrica de la lengua castellana** se inicia con un capítulo dedicado a "los sonidos elementales en general" en el que se define la expresión **sonido elemental** y se enuncia su clasificación. Esto sirve de fundamento para desarrollar a continuación las características de los sonidos del castellano y de sus combinaciones.

Este procedimiento que, por supuesto, se relaciona con los objetivos didácticos<sup>1</sup> de las obras, tiene consecuencias

---

1. Se escribe, en principio, para quienes "desconocen" no sólo las normas gramaticales de la lengua sino también las nociones de carácter general. Ello revela otra faceta ideológica del asunto que aquí apenas esbozamos: la representación de los fenómenos lingüísticos en la gramática tiene unos límites disciplinarios

discursivas y epistemológicas de gran importancia. Por medio de él se delimitan en términos generales los aspectos que se van a estudiar y se determinan los rasgos de lo que hjelmslevianamente podríamos llamar su naturaleza. De este modo, el abordaje de dichos aspectos en una lengua en particular supone un descenso deductivo cuyas directrices están marcadas previamente en la definición general: en ellos se establece lo que tiene pertinencia cognitiva y son determinantes, por lo tanto, no sólo de los matices más o menos variables en la configuración de un aspecto en particular, sino de la constitución misma del aspecto en su integridad. Desconocer qué es sonido elemental, qué es vocal o consonante supone no poseer la "rejilla" en que estas categorías adquieren su consistencia, lo que se traduce en la imposibilidad de estructurar la experiencia (en este caso, de la dimensión sonora del lenguaje) en los términos anunciados por el esquema organizativo. De ahí, la necesidad de proveer en un orden sucesivo (se supone es el de la lectura y el de la interpretación) el esquema general y su aplicación.

Las nociones generales que cumplen este papel no se limitan a aquellas que están relacionadas con aspectos específicos.

-----  
...Contin#a...

bien restringidos y en modo alguno puede suponerse presente en el plano de la conciencia de los hablantes. La planificación lingüística no se limita a la promoción de una lengua particular ni a la elaboración de un saber referido a esa lengua. En un plano más amplio promueve y expande un saber de carácter general que es requisito indispensable para el éxito de las tareas más concretas.

También hay algunas que tienen un carácter mucho más amplio. Una de las más importantes entre ellas es la noción de lengua. La dimensión abarcada por esta noción se extiende prácticamente a todos los aspectos involucrados en la gramática. En este sentido, es un componente decisivo en la determinación de lo que tiene pertinencia disciplinaria, es decir, de aquello cuyo abordaje por parte del saber se considera legítimo. Esto la sitúa en la base de las jerarquizaciones, elecciones y exclusiones a que se somete la diversidad de formas y usos lingüísticos.

La noción de lengua, en sus matices y deslindes fundantes, cumple un rol de primer orden en la articulación del conjunto de fenómenos lingüísticos que constituyen el cuerpo de la lengua. En el capítulo anterior, hemos visto hasta qué punto la elección de una variedad de gran expansión geocultural y la presencia de un sujeto culturalmente configurado, son dos condiciones que permiten la formulación de la gramática en los términos de estabilidad y unicidad que se le atribuye en el marco de la política lingüística. Estas dos condiciones, sin embargo, no son suficientes. Es necesario un concepto integrador que haga posible la articulación o, en otras palabras, que la prefigure en sus lineamientos globales como la concreción de una naturaleza general y revista estas condiciones, en consecuencia, de un carácter aparentemente incuestionable. Es esta una función correspondiente a la noción de lengua. Sin una precisión más o menos explícita de sus atributos esenciales es imposible postular con rigor disciplinario las características de una lengua en particular (en este caso el castellano). A su vez, la precisión

de tales atributos predetermina el conjunto de componentes que integrarán la lengua y rige las operaciones ejecutadas por el sujeto en el proceso constructivo del saber. Por esta razón, sus consecuencias van más allá del terreno estrictamente epistemológico y se sitúan en el corazón mismo de los problemas de la ideología.

## 2.-La noción de lengua en los estudios sobre Bello

La noción de lengua es quizá uno de los aspectos más estudiados y discutidos en los trabajos sobre el pensamiento lingüístico de Bello. Ya en el famoso prólogo de Amado Alonso se prefigura lo que será la línea de consideración por parte de los diferentes estudiosos. Este aspecto se enfoca con el objetivo de encontrar en nuestro autor uno de los antecedentes del pensamiento lingüístico del siglo XX, en particular del estructuralismo. Según esto, Bello sería una especie de estructuralista o, por lo menos, pre-estructuralista (Pérez, 1988) y este carácter serviría para destacar su obra en el contexto de su tiempo. Esta perspectiva conduce a establecer un paralelismo de las ideas expresadas en el prólogo a la **Gramática...** y las de varios autores contemporáneos entre los que destaca Ferdinand de Saussure. Por ejemplo, Francisco Javier Pérez sostiene que la concepción de lengua es

la primera fundamentación que nos equipara las teorías de Bello y de Saussure. Para ambos la significación de una obra lingüística tenía que descansar sobre el

carácter orgánico de interrelación que supone la noción de sistema. (Pérez, 1988).

Sin desconocer la legitimidad y, en menor medida, la necesidad de este tipo de abordaje, nos parece que limitarse a él resulta poco menos que inadecuado. El afán obsesivo por conferir relevancia a la obra gramatical de Bello conduce a un esquema interpretativo y crítico anacronizante que, en el peor de los casos, manipula el sentido de las expresiones para hacerlo congruente con ideas promovidas por corrientes prestigiadas en el presente. Ello determina que se obvien las profundas diferencias que existen entre el pensamiento de Bello y esas corrientes, lo que a larga impide que se comprenda su singularidad. Así, por ejemplo, al igual que Ferdinand de Saussure, Bello apela a la palabra sistema. Sin embargo, ocurre aquí lo mismo que Michel Foucault (1990) señala a propósito del objeto de las formaciones discursivas: se usa un término idéntico pero para señalar entidades radicalmente diferentes. Ello obliga a un ejercicio hermenéutico que vaya más allá de las definiciones en su formulación discursiva y que enfoque su funcionamiento operativo en enunciados referidos a aspectos concretos de la lengua.

### **3.-La definición de lengua.**

La noción de lengua dentro de la cual se mueve Andrés Bello se expresa de manera sintética en uno de sus planteamientos más citados:

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de otros sistemas de la misma especie: de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su Gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. (1981r: 6).

La lengua (el habla) de un pueblo está dotada de una amplia autonomía. Es autónoma en relación con el pensamiento, es decir, con los principios de la lógica, como se verá más adelante. Es autónoma en relación con otras lenguas que se constituyen también como universos particulares conformados por conjuntos de reglas.

La lengua o, mejor, una lengua deviene así en una entidad con fronteras externas plenamente delimitadas y digna de ser transformada en objeto de indagación por parte del saber con miras a establecer su teoría particular, su gramática.

Esta delimitación no se refiere a los límites internos. Si nos situamos únicamente en el plano de generalidad fijado por la síntesis no podremos atender de manera eficiente las consecuencias teóricas de la definición. Por ello debemos dirigir nuestra mirada a sus componentes para comprender los rasgos de cada uno de ellos. Aquí surge una serie de preguntas. Si la lengua es un sistema artificial, qué se entiende por sistema, en qué consiste su artificialidad, cómo se manifiesta lo

lingüísticamente sistemático y, dentro de la esfera restringida de nuestro interés, qué papel juega esta concepción en los objetivos uniformizadores de la política lingüística. Del mismo modo, en tanto es un sistema de signos en qué consiste el signo, qué problemas acarrea su definición y cual es el rol ideológico-político en el marco de la acción del poder desplegada sobre la interacción comunicativa.

Este quizá sea un camino apropiado para desentrañar los "objetos" que se esconden tras las palabras y evitar atribuirles sentidos que no fueron considerados en el momento de su emergencia discursiva.

#### **4.-La noción de sistema**

A pesar de ser un aspecto de valor primordial no sólo en la gramática sino en todo su pensamiento, Bello no presenta un desarrollo conceptual amplio de la noción de sistema. Esto tal vez esté relacionado con el carácter subyacente cumplido por el sistema en relación con otros campos de la realidad que se convierten en centro de dilucidación. Lo sistemático se postula como un atributo de las esferas de lo real por lo que su valor sustancial es precario. De ahí que no sea preciso transformar la noción en el objeto de una indagación especial.

A pesar de ello contamos, por lo menos, con dos recursos: una definición más o menos explícita y la descripción de la

lengua que revela simultáneamente la idea de sistema y su complejidad.

La definición aparece en la Nota XIII de la **Gramática**, donde responde distintas objeciones a su concepción del verbo castellano. Bello destaca la coherencia de su teoría y el valor denotativo de una nomenclatura que, según él, supera la de la química. Seguidamente establece lo que considera el rasgo esencial de "un verdadero sistema":

Mi nomenclatura de los tiempos, además de analizar su significado fundamental, se aplica al secundario y metafórico según ciertas modificaciones del primero, sujetas a reglas constantes en que un principio idéntico se desarrolla con perfecta uniformidad; lo que a primera vista era caprichoso y complicado, aparece entonces regular y analógico, y **presenta la unidad en la variedad, que es el carácter inequívoco de un verdadero sistema.** (1981r: 380; cursivas nuestras).

La unidad en la variedad o, mejor, lo común y constante que subyace al mundo diverso y aparentemente caótico de las formas verbales y lingüísticas en general es lo que caracteriza lo sistemático. El sistema se entiende como una instancia con un alto nivel de generalidad y con un fuerte poder teórico. Algo similar señala en el prólogo a **Análisis ideológica de los tiempos verbales en español**:

Una explicación en que cada hecho tiene su razón particular, que sólo sirve para él, y los diversos hechos carecen de un vínculo

común que los enlace y los haga salir unos de otros, y en que por otra parte, las excepciones pugnan continuamente con las reglas, no puede contentar al entendimiento. Pero cuando todos los hechos armonizan, cuando las anomalías desaparecen, y se percibe que la variedad no es otra cosa que la unidad, transformada según leyes constantes, estamos autorizados para creer que se ha resuelto el problema, y que poseemos una verdadera TEORIA, esto es, una visión intelectual de la realidad de las cosas. (1981k: 7).

El sistema no es comprendido como una red de oposiciones entre elementos que se constituyen de manera correlativa. Por el contrario, en él se disuelven las oposiciones y las diferencias. Su designio es reducir la diversidad en la unidad a través de fórmulas cuyo contenido debe estar atravesado del mayor grado de generalidad posible. Ello se expresa, por lo menos, en dos movimientos. Se "descubren" los elementos y relaciones que prevalecen bajo la aparente caoticidad de los fenómenos, con lo que determinan sus instancias rectoras y se diseña una nomenclatura que sintetiza verbalmente y, a modo de fórmula, la relación entre esos elementos.

Lo que hace posible este principio, es la elección de puntos de referencia dotados de un alto grado de simplicidad y de una aparente solidez. Para referirnos únicamente a los tiempos verbales, como el propio Bello lo señala y ha sido reconocido por sus hermeneutas, la base de su sistema consiste en la descomposición del tiempo en unas relaciones elementales que resultan incontrastables. El flujo temporal se segmenta de acuerdo con la relación entre el momento en que se produce el

acto de habla (en términos actuales, el momento de la enunciación) y el momento de la acción indicada por el significado abstracto del verbo. Como resultado se establecen tres tipos de relaciones generales: anterioridad, simultaneidad y posterioridad, que se proyectan, a su vez, sobre los diferentes momentos del enunciado. Con ello se obtiene un conjunto restringido de elementos y relaciones que pueden ser representados esquemáticamente de la siguiente manera:

#### TIEMPO

##### Momento de enunciación

Anterioridad	Simultaneidad	Posterioridad
Anter.-simult.-Post.	Anter.-Simult.-Post	Anter.-Simult.-Post

Este esquema elemental se puede hacer más complejo en la medida en que las relaciones se reproducen de manera recursiva en los estratos inferiores. Es lo que sucede, por ejemplo, con el ante-post-pretérito, el cual se localiza en el tercer estrato, en la casilla derivada del postpretérito.

Mostrado de este modo, el entramado temporal trasciende los linderos del castellano y conforma un sistema de carácter universal, ajeno a la relatividad lingüística y, en consecuencia, aplicable a todos los idiomas del mundo. El paso siguiente consiste en proyectar esta armazón sobre la variedad identificada con la lengua. De ello resulta una localización de las diferentes formas verbales en las casillas previstas por ella.

Como se ve, el esquema del tiempo se transforma en eje gravitacional en cuyo alrededor se ordenan las diversas formas lingüísticas. Es un punto de referencia simple y, en este sentido, permite simplificar la complejidad presentada por las formas verbales dentro del uso. Las enormes diferencias en los matices del sentido se desdibujan en un conjunto de relaciones elementales. Es también un punto de referencia estabilizador por cuanto se basa en situaciones con una consistencia empírica incuestionable. Estos caracteres se trasladarán también al sistema verbal, con lo cual se podrá comprender su complejidad en términos que, por su sencillez, resultan manejables; y se tendrá plena certeza de que el valor asignado a las formas corresponde a "lo real". El gramático puede estar seguro de construir una adecuada "visión intelectual de la realidad" que, como la indica la cita, es lo que, para Bello, caracteriza a una teoría.

Las reglas que representan la dimensión sistemática de la lengua se caracterizan, pues, por su simplicidad enunciativa y en gran medida también por su amplitud referencial, dado que tienen que reunir dentro de sus linderos la mayor cantidad de fenómenos empíricos. La teoría de la lengua (su gramática) viene a ser un cuerpo de enunciados que si se comparan con la diversidad de fenómenos que controlan y pretenden controlar resultan desproporcionadamente inferiores en número.

Esto es esencial para el tipo de relación que se establece

entre los enunciados de la gramática y las formas que emergen en el uso concreto. Dichas formas presentan ciertas particularidades que determinan su especificidad, pero dentro del sistema deben acogerse a lo que determine la gramática. Ello confiere regularidad al uso y evita el caos (avizorado por Bello) que se produciría al perder la regla su poder y su fuerza.

A pesar de que la simplicidad enunciativa, la amplitud referencial y el poder rector que tiene la lengua sobre algunos aspectos del uso (por ejemplo, la representación del entramado de situaciones temporales en el caso de los verbos) constituyen un ideal en la conformación de la gramática, su campo de acción es relativamente limitado y no necesariamente se aplica a cada fenómeno. Es posible diseñar la regla de manera tal que se reduzcan al mínimo las excepciones. No obstante, tal reducción no implica necesariamente la eliminación de todo aquello que no se pliega a su fuerza. La lengua, sostiene Bello, presenta sus caprichos, sus incoherencias en relación con las expectativas trazadas por la ambición totalizadora de la regla. Por esta razón, junto al área en que la sistematicidad se presenta en todo su poder, hay una gran cantidad de formas y procesos lingüísticos que se acogen a una lógica particular de alcances más limitados.

¿Cómo entiende Bello esa dimensión aparentemente irracional de la lengua, cómo se concilia con el soporte normativo que subyace a la conformación de la gramática? Un abordaje de los procedimientos seguidos para elaborar las reglas y para precisar sus alcances nos permiten adelantar algunas observaciones sobre

este asunto, las cuales hacen posible la comprensión integral de la noción de sistema manejada por nuestro autor. De la lectura de sus trabajos se desprende una gradación de la sistematicidad que abarca desde fenómenos con una regularidad de vastos alcances hasta aquellos en que el grado de distanciamiento en relación con este eje primario es tal que entran al universo de lo aparentemente asistemático, es decir, de lo que se densifica como fenómenos sin una regla correlativa. En el espacio entre estos polos se localiza la irregularidad legítima y la irregularidad parcialmente legítima. Veamos cada uno de estos aspectos por separado.

El eje de alta regularidad no requiere de mayores explicaciones. En él se congregan las dimensiones con gran poder teórico que reproducen una representación simplificada de una amplia gama de fenómenos. Se manifiesta en enunciados que pueden adquirir una consistencia formal equiparable a la de la lógica o la matemática y que abarcan no sólo hechos verificados en el uso real de la lengua, sino, incluso, formas lingüísticas no pertenecientes al inventario, pero que, en virtud de sus características, se podrían integrar a él. Un buen ejemplo lo tenemos en la lista de triptongos castellanos propuesta en la **Ortología y métrica de la lengua castellana**. En ella prevalecen formas que, dentro del conocimiento lingüístico de Bello, no tienen una existencia manifiesta:

**iái: limpiáis.**

**iéi: vaciéis.**

**iói: (no conozco ejemplo).**

ióu: (no conozco ejemplo).  
 iáu: (no conozco ejemplo).  
 iéu: (no conozco ejemplo).  
 ióu: (no conozco ejemplo).  
 uái: [guay] agóais.  
 uéi: [buey] fragóéis.  
 uói: (no conozco ejemplo).  
 uáu: (no conozco ejemplo).  
 uéu: (no conozco ejemplo).  
 uóu: (no conozco ejemplo).  
 (1981j: 104).

Junto a las formas con una presencia positiva (iái, iéi, uái, uéi) hay otras que existen de manera puramente virtual. Se incorporan a la lista para llenar casillas que se abren dentro de las previsiones trazadas por los rasgos generales atribuidos al triptongo castellano. No existen, pero podrían existir pues encajan perfectamente en las reglas que definen la naturaleza del fenómeno. De esta forma, el sistema preserva su armonía.

La irregularidad legítima se refiere a fenómenos que, a pesar de no acogerse al marco de mayor regularidad, no sólo se consideran aceptables sino que se les atribuye un carácter obligante. Aquí encajan algunas observaciones de Bello sobre el uso de los verbos irregulares y sobre la significación metafórica de las formas verbales.

Los verbos irregulares rompen con la armonía al presentar formas diferentes a las consagradas por la conjugación e, incluso, congregar una variedad de palabras materialmente distintas (soy, fui, seré). De estos verbos se destaca su carácter excepcional en relación con el centro del sistema. Esto

demuestra hasta dónde su comprensión depende del punto de referencia instaurado por el eje de regularidad. Sin embargo, su excepcionalidad no los transforma en componentes caotizadores. Sólo plantea inconvenientes localizados que el gramático, en su rol comprensivo y normativo, resuelve diseñando las reglas específicas que rigen y deben regir el uso correcto de esos verbos. No extraña entonces que en este grupo como en el de los verbos regulares, se detecten "errores" de la conjugación.

Verbo **forzar**. Muchos [chilenos] dicen **youerzo**, tú **forzas**, etc. La **o** debe convertirse en **ué** en los tiempos y personas siguientes: **yo fuerzo**, tú **fuerzas**, él **fuerza**, ellos **fuerzan**; **fuerza** tú, **fuerce** él, **fuercen** ellos; **yo fuerce**, tú **fuerces**, él **fuerce**, ellos **fuercen**. Lo mismo los compuestos **esforzar**, **reforzar**. (1981i: 149)

Con este procedimiento un ámbito aparentemente asistemático se convierte en objeto de la racionalización sistematizadora de la lengua y define una instancia de regularidad de alcances estadísticamente inferiores pero con una recurrencia intrasgredible en las diferentes manifestaciones. Cada vez que se use el verbo **forzar** en la primera persona del presente de indicativo la **o** se debe convertir en **ue**, de modo que se utilizará siempre una misma palabra: **yo fuerzo**. La regularidad en este caso no se despliega sobre una cantidad de formas del inventario equivalente a la que abarcan las conjugaciones regulares. Sin embargo, la norma postula una recurrencia suficiente como para que se asista al uso estable y consistente.

Otro tanto puede decirse del valor metafórico de los tiempos verbales, desarrollado ampliamente al final de **Análisis ideológica**. En este caso, el desplazamiento afecta al significado. Una misma forma, coherente con los presupuestos del sistema verbal adquiere un significado que, de acuerdo con el orden de la lengua, debería ser representado por otra. Bello entiende este fenómeno como un caso particular de lo que en la **Filosofía del entendimiento** denomina **ideas-signo**, es decir, ideas que se transforman en signos de otras ideas.

Las ideas relativas de tiempo indicadas por las formas verbales pueden hacerse signos de otras ideas: que es en lo que consiste la metáfora.

Cuando se dice, por ejemplo, que un tirano sanguinario es un tigre no varía verdaderamente la significación: lo que sucede es que la fiera representada por aquella se hace en el entendimiento un signo del hombre cruel, que se complace en derramar la sangre de sus semejantes.

Esto mismo es lo que sucede con las ideas relativas de tiempo; y de aquí nace una nueva variedad de sentidos en el uso de las formas verbales; variedad que creo no ha sido explicada hasta ahora, y que ha envuelto en una gran confusión y oscuridad la teoría del verbo. (1981k: 41).

El valor semántico de los verbos en este caso, en lugar de cuestionar el sistema de los tiempos verbales en los términos rigurosos en que ha sido formulado, pareciera reconfirmarlo. En el valor metafórico del tiempo verbal, la relación binaria del signo y la idea que representa pasa a constituir una relación

ternaria que presupone a aquélla . No se trata, pues, de la sustitución de un significado por otro ni de la disolución de los lazos primarios que atan palabras e ideas, sino del establecimiento de una relación en la que interviene un tercer elemento. Ahora bien, ¿qué sucede cuando la metáfora se lexicaliza y la idea B sustituye enteramente a la idea A, estableciendo una nueva relación binaria con el signo?. Bello no considera este aspecto pues está convencido de que el desplazamiento no irrumpe contra la estabilidad del eje sistemático.

En ambos casos, es posible observar una manera de captar la anomalía en relación con la dimensión central de notable regularidad. La irregularidad se explica no indicando los límites de dicha dimensión o haciendo referencia a su complejidad, sino diseñando otra instancia de regularidad que inaugura un orden menos vasto, más localizado y de menor potencia teórica, pero no por ello menos imperativo. Este orden se ubica en la periferia del orden central y se define en relación con él, pero no rebasa los límites de lo legítimo.

En el ámbito de la irregularidad hallamos un conjunto de fenómenos que, por ser peculiares, se les ha asignado un lugar especial. Se trata de la regularidad parcialmente legítima. Con este nombre se hace referencia a aquellas anomalías cuya legitimidad se restringe a determinados contextos y marcos

2. Ver capítulo IV.

discursivos. Se encuentran en una situación fronteriza entre la irregularidad con carácter obligante y la irregularidad ilegítima y les está permitido aparecer en algunos ámbitos de uso de la lengua, pero están excecradas de otros.

Los contextos o marcos discursivos en que estas formas pueden ser utilizadas se conciben como zonas de tolerancia<sup>3</sup>. En dichas zonas el uso de la gente educada parece estar sometido a una fuerza que permite ciertas libertades. Entre los marcos discursivos están la oratoria y, sobre todo, la poesía. Son frecuentes las ocasiones en que Bello indica que una forma sólo se puede usar en el estilo oratorio o poético. Así, por ejemplo, en relación con el pronombre **vos** señala:

No debe usarse en la conversación el pronombre **vos**; porque si se habla con una sola persona, se debe decir **usted** o **tú**, según el grado de familiaridad que tengamos con ella, y si con muchas personas, **ustedes** o **vosotros**. Sólo es permitido usar el pronombre **vos** en el estilo oratorio o poético. (1981i: 150).

Esto supone un reconocimiento tácito del peso de los contextos comunicativos en la determinación de los estilos. La forma **vos** se usa en contextos de un alto nivel de formalidad coherentes con su condición de anacronismo. Sin embargo, la

---

3. Usamos la expresión a propósito. Las relaciones entre la política lingüística y la política de control de la conducta que se desarrolla de manera paralela en las naciones hispanoamericanas ha sido explorada por Beatriz González (1995). Aunque no estamos plenamente de acuerdo con su esquema de interpretación, algunas de sus conclusiones generales nos parecen completamente válidas.

cuestión no se agota aquí. La aceptación del pronombre en los estilos oratorio y poético se produce sobre la base de su exclusión de la conversación ordinaria que es lo que define el sentido primario de la regla. Se puede ver en este ejemplo cómo el sistema de normas no pretende únicamente imponer un conjunto de formas, sino también su distribución dentro de una gradación preestablecida de las situaciones comunicativas.

En algunos casos no se pretende fijar únicamente el ámbito en que es posible usar determinada forma, sino que se establecen, además, las condiciones de su uso. Con ello el margen de libertad del hablante se estrecha más. Implícitamente debe dar cuenta de las razones que lo condujeron a transgredir la forma consagrada por el nivel central de la gramática. A veces esas razones son de tipo expresivo. Así Bello tolera la alternancia **tú-vos** en un mismo texto cuando se trata de "manifestar una nueva emoción del alma" y se hace "sin ofender al oído" (1981i: 151). En otras ocasiones la aceptación está relacionada con las exigencias y dificultades impuestas por un tipo de discurso en particular. Es lo que ocurre con la presencia de la palabra **mesmo** en textos poéticos:

Hoy en día se dice correctamente **mismo** y no **mesmo**. Solamente los poetas tienen la facultad de decir **mesmo**, **cuando los fuerza a ello la rima**. (1981i, 150. Subrayado nuestro).

El eje de regularidad y los espacios de irregularidad aceptable conforman el cuerpo legítimo de la lengua sobre el cual

se define la gramática. Fuera de él, se sitúa el universo amorfo de las irregularidades que se execran del centro sistemático que monopoliza la legitimidad. Tal universo podría transformarse en "la multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros" (1981r: 12) de los que habla en el prólogo a la **Gramática de la lengua castellana**.

Esta percepción revela una valoración de las variedades dialectales y sociolectales de las comunidades americanas, según la cual estas variedades conformarían un espacio caótico y amenazante en el que la integridad y estabilidad del orden central de la lengua correría el riesgo de desvanecerse. Ahora bien, si las formas dialectales configuran tal espacio, qué características asumen las ocasiones en que se convierten en objetos de representación dentro del discurso gramatical. Dilucidar este problema es de importancia central para entender la postulación de la lengua como un sistema, pues al fin y al cabo se define dialécticamente a partir del "desorden" de dialectos y sociolectos.

Aunque en cierta forma resulte paradójico y no esté dentro de las intenciones del propio Bello, la irregularidad de dichas "hablas" es representada siguiendo procedimientos equivalentes a los usados para configurar el eje central del sistema. De ahí que los usos dialectales y sociolectales aparezcan dotados de una sistematicidad equivalente. Esto se puede descubrir en algunas notas dispersas en la **Gramática...**, la **Ortología** y otros textos. Pero que se presenta con mayor consistencia en las

"Advertencias...". Como su título indica, el texto pretende corregir vicios que necesariamente deben ser representados. Por esta razón constituye uno de los inventarios más completos hechos por Bello sobre el habla de una región de América y del continente en general<sup>4</sup>. Lo que caracteriza sus formulaciones es la regularidad y recurrencia que asigna a los fenómenos representados. Se trata de prácticas generales y comunes entre chilenos y entre americanos que pueden pertenecer a todos los sectores sociales.

Es vicio harto común en América pronunciar cáer, tráer, réir, como voces monosílabas que tuviesen el acento en la primera vocal, siendo así que constan de dos sílabas y tienen el acento en la segunda vocal. (1981i: 163)

[Más adelante] Suele decirse en la segunda persona de singular del pretérito perfecto de indicativo **tu fuistes, tú amastes, tú temistes**, en lugar de **fuiste, amaste, temiste** [...]. (1981i: 167)

Si se enfocan estos y otros enunciados desde nuestra perspectiva se puede percibir que se refieren a fenómenos con rasgos suficientes para atribuirles un carácter sistemático, y que se caracterizan por su alta potencia teórica. En palabras de Bello "presentan la unidad en la diversidad que es el carácter inequívoco de todo sistema" (1981r: 380). Si estos enunciados no

---

4. Se trata de una paradoja que se presenta también en trabajos que se propusieron ser el inventario de formas dialectales, sin salir de los linderos de lo normativo: ver, por ejemplo, de Rufino José Cuervo **Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano** (1867) y de Julio Calcaño, **El castellano en Venezuela** (1897).

son, pues, sustancialmente diferentes de los referidos a los fenómenos comprendidos por el seno de la lengua, de dónde proviene la apariencia caótica atribuida por Bello a los vicios y errores extirpables que son sus fenómenos correspondientes. Aquí hay que acudir necesariamente a la valoración de las variedades de que son característicos. En la medida en que se alejan de la variedad legítima carecen también de legitimidad. Su condición de errores no se funda en la irregularidad inmanente que pudiera caracterizar su densificación como fenómenos lingüísticos, sino de la incongruencia entre su emergencia concreta y lo que está presupuesto en el plano que, de acuerdo con las preferencias del punto de vista en que se ubica Bello, reúne el único cuerpo válido de la lengua.

Este conjunto de observaciones nos permite acercarnos a la complejidad de la noción de sistema en su funcionamiento operativo. En principio, Bello concibe lo sistemático como todo aquello que se acoge a un esquema de regularidad susceptible de ser expresado en enunciados de gran poder teórico. Este principio no se proyecta de una manera sencilla en la labor de edificar el conocimiento de la lengua dada la complejidad que esta presenta y el objetivo político de tal labor.

El poder teórico de los enunciados gramaticales varía de acuerdo con el grado de regularidad que la propia lengua despliega. Algunas porciones del inventario de formas pueden ser abarcadas por fórmulas de alto grado de generalidad; otras conforman un cuerpo de excepciones que requieren de reglas

especiales para cada una de ellas o para conjuntos más o menos limitados. A pesar de esta diferencia significativa, unas y otras presentan un nivel de generalidad común que se define en relación con un mismo punto de referencia. Son reglas simultáneamente representativas y normativas que controlan la emergencia concreta de las formas al establecer sobre el uso un esquema de recurrencia que sólo en algunos casos, también rigurosamente normatizados, puede presentar excepciones.

Esto nos conduce a otra dimensión del asunto. No necesariamente todo lo sistemático, todo lo regular, o, en último caso, todo lo recurrente tiene garantizada su presencia en el seno de la lengua. Hay un tipo de "irregularidad" que trasciende los planos de permisión lingüísticas y se ubica más allá de las fronteras de la lengua. Esta "irregularidad" se instituye en función de su carácter ilegítimo, aunque paradójicamente puede presentar un alto grado de regularidad y recurrencia. Ello demuestra que las fuerzas que dan forma al sistema de la lengua no son únicamente lingüísticas. Son en principio y, de modo decisivo, políticas.

#### 4.1.-Las características del sistema.

Aparte de la regularidad y recurrencia de los componentes, al sistema se le atribuye otro conjunto de características, de las cuales las más importantes son las siguientes: autonomía, unicidad, artificialidad y naturalidad. Estos rasgos se

transfieren a la lengua en su conjunto y son determinantes en su proyección política en la planificación, pues conforman la base de la legitimidad.

#### 4.1.1.- La autonomía del sistema.

Hemos visto en qué medida al sistema de la lengua le corresponde el rol de fuente de recurrencia de la praxis lingüística concreta y cómo ese papel se expresa por intermedio de enunciados teóricamente fuertes que extienden su valor a ciertos fenómenos con exclusión de otros. La posibilidad de formular el sistema como una entelequia ordenada depende de que no se consideren las transgresiones al esquema de racionalidad particular que se desea fundar. Se puede decir que esto define y caracteriza las relaciones del centro de la sistematicidad y la periferia de lo que, por razones diversas, podría aspirar a ser considerado como parte de la lengua pero que, dados los objetivos políticos simplemente se execra de ella. (las variedades dialectales que son españolas, pero no forman el español).

Hay paralelamente otro tejido de relaciones del sistema que, por el contrario, se vuelca hacia el exterior. El sistema entra en contacto con otros sistemas lingüísticos y con el plano más general del pensamiento. Esto plantea otra serie de problemas a los que Bello da respuesta. Se ha señalado (Trujillo, 1981: 46) que uno de sus puntos de partida más consistentes es la idea de que el sistema está conformado por reglas con un valor inmanente,

que lo distinguen de cualquier otro sistema análogo o que se pueda tender sobre él.

La cuestión de la autonomía es, sin embargo, mucho más compleja de lo que parece y rebasa con creces esta presentación. No se nos indica por ejemplo en qué consiste, en sentido estricto, dicha autonomía ni cuáles son las razones políticas y epistemológicas que se esconden tras su formulación. Por ello es necesario un desarrollo más amplio que puntualice estos asuntos.

Bello insiste en que la lengua es autónoma en relación con el pensamiento y, de manera especial, con la gramática universal que pudiera derivarse de la universalidad de aquél. Tal independencia no se postula, sin embargo, en términos que nieguen la pertinencia de la gramática general o su rol central en la conformación de las gramáticas particulares. Este aspecto fue señalado, entre otros, por Amado Alonso en su prólogo a la *Gramática...* de Bello (1981: XXXVII), por Rufino José Cuervo en la Introducción a sus notas a la *Gramática...*, cuando sostuvo que Bello "[encareció] **acaso no lo bastante**, lo poco a que queda reducida la gramática general" (Cuervo, 1981: 389) y es la idea matriz de la lectura que hace Juan David García Bacca, aunque sus conclusiones lleguen a ser exageradas (García Bacca, 1947).

La existencia de la gramática general es no sólo legítima sino necesaria para la elaboración de la gramática particular, en tanto provee la base nocional sobre la que ésta se edifica. Para Bello, el sistema de una lengua no se conforma a partir de la

nada. Como trans fondo están, por ejemplo, las categorías gramaticales, la estructura de la proposición y otros fenómenos que son comunes a todos los seres humanos y forman la base de las lenguas del mundo. Un ejemplo de esta interrelación lo tenemos en su teoría sobre la transitividad. A propósito de este asunto sostiene:

[...] es necesario tener entendido que la acción y pasión gramaticales no tienen que ver con el significado sino con la construcción de los verbos. Los hay, pues, que significan verdaderas acciones, y que, sin embargo, son neutros, como **pelear**; y los hay que denotan verdadera pasión, y que, sin embargo, son activos, como **padecer**; consistiendo todo en que a los primeros no podemos darles regularmente complementos acusativos como lo hacemos ordinariamente con los otros: **padecer trabajos, dolores, calamidades.**

[En nota a pie de página agrega] Por eso sucede a veces que a un verbo castellano activo corresponde en otras lenguas un verbo intransitivo, y recíprocamente. (1981r: 213).

La transitividad es un fenómeno universal que asume ciertas peculiaridades según las lenguas. En todas hay verbos transitivos e intransitivos que expresan la acción y la pasión gramaticales. Pero los verbos que se localizan en una u otra clase no son los mismos y se verifican variaciones notables. Gramática universal y gramática particular se entrelazan simultáneamente como ámbitos diferenciados y estrechamente interrelacionados. La primera traza el campo de los procesos lingüísticos en sus manifestaciones generales y universales que adquieren una concreción específica en cada una de las lenguas.